



CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Organo del Gobierno del Distrito Federal

DECIMA EPOCA

19 DE OCTUBRE DE 2000

No. 183

I N D I C E

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

CONVOCATORIAS Y LICITACIONES	2
SECCION DE AVISOS	
GRUPO AEROMAR, S.A. DE C.V.	23
EUREKA, S.A. DE C.V.	47
PROMOTORA ARNABE, S.A. DE C.V.	48
INMOBILIARIA SANTANDER, S.A.	49
DISTRIBUIDORA ZAN ZUSI, S.A. DE C.V.	50
CENTRO EMI SCANNER, S.A. DE C.V.	51
CENTRO EMMI SCANNER, S.A. DE C.V.	52
COMERCIALIZADORA E IMPULSORA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	52
SOLUCIONES TECNOLOGICAS EN COMUNICACIONES S.A. DE C.V.	53
OPERADORA TERRAS, S.A. DE C.V.	53
INMOBILIARIA MARENGO, S.A. DE C.V.	54
COMPAÑIA INDUSTRIAL DE EQUIPOS, S. A. DE C.V.	55
EDICTOS	56
AVISO	59

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

CONVOCATORIAS Y LICITACIONES

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE GOBIERNO
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**

Convocatoria 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los capítulos 3º y 4º de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional para la adquisición de licencias para equipo de cómputo, que realiza esta Jefatura de Gobierno; autorizadas en la Décima Novena Sesión Ordinaria, celebrada el día 4 de Octubre de 2000. **Con acortamiento de plazos.**

No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para Adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Presentación de Proposiciones y apertura Técnica	Acto de apertura económica
30001001-012-00 Adquisición de software para equipo de cómputo (Licencias)	\$ 1,000.00 COMPRANET \$ 900.00	1/NOVIEMBRE/2000	3/NOVIEMBRE/2000 10:30 HORAS	8/NOVIEMBRE/2000 10:30 HORAS	13/NOVIEMBRE/2000 10:30 HORAS
Partida	Descripción			Cantidad	Unidad
01	PAQUETE (SOFTWARE) OFFICE PROFESIONAL 2000 CON LICENCIA INCLUIDA			10	PIEZA
02	LICENCIA PARA OFFICE PROFESIONAL 2000			134	PIEZA
03	PAQUETE (SOFTWARE) DE NORTON ANTIVIRUS ULTIMA VERSIÓN CON LICENCIA INCLUIDA			10	PIEZA
04	LICENCIAS PARA NORTON ANTIVIRUS ULTIMA VERSIÓN			159	PIEZA

Las bases de Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Plaza de la Constitución No. 2, 2º piso, oficina 213, Col. Centro, C.P. 06068, de Lunes a Viernes de 10:00 a 14:00 horas, teléfono 5521-84-92 (fax), 5522-28-55 Ext. 127, y 5518-11-00 Ext. 1329, o bien en Internet: <http://www.compranet.com.mx>

Todos los actos inherentes posteriores a estas licitaciones se celebrarán en el domicilio antes señalado.

Las propuestas deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional, peso mexicano.

No se otorgará anticipo alguno en esta Licitación Pública.

El pago en esta Dependencia se efectuará mediante cheque certificado o de caja a nombre de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal**, en la Dirección de Recursos Financieros. El pago se efectuará en moneda nacional y el pago por compraNET vía Internet.

Condiciones de pago para esta Licitación: 20 días hábiles posteriores a la presentación de las facturas debidamente requisitadas, en la Dirección de la CONVOCANTE.

Le entrega de los bienes de esta Licitación, se efectuará en el domicilio de la CONVOCANTE, de conformidad a lo establecido en las bases de Licitación.

México D.F., A 19 de Octubre de 2000.

COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

(Firma)

ALDO PAVON SEGURA

Rubrica

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **CIUDAD DE MEXICO**)

DELEGACION DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN TLAHUAC
CONVOCATORIA NACIONAL

El Gobierno del Distrito Federal, Delegación Tláhuac, en cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y demás ordenamientos aplicables en la materia, invita a los proveedores nacionales que no se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como al artículo 47 fracción XXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a participar en la Licitación Pública Nacional con No. 30001028/012/00, cuyos datos generales se indican a continuación:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

Descripción de la Licitación	Descripción genérica de los bienes	Período de venta de bases	Aclaración a las bases	Acto de apertura de ofertas técnicas	Acto de apertura de ofertas económicas	Fallo
30001028/012/00 "Material de Construcción"	352 toneladas Cemento gris Portland II, 3,500 M3 Balastre, 3,000 M3 Grava controlada, 4 toneladas Mortero	17 al 23 de octubre del 2000 de 10:00 a 14:00 horas.	24 de octubre del 2000 a las 11:00 horas.	31 de octubre del 2000 a las 11:00 horas.	08 de noviembre del 2000 a las 11:00 horas.	15 de noviembre del 2000 a las 11:00 horas.

La Licitación Pública Nacional No. 30001028/012/00, fue autorizada por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Delegación Tláhuac, en la Décima Tercera Sesión Ordinaria de fecha 21 de julio del presente. Asimismo, los actos de la licitación, se llevarán a cabo en las oficinas de la Unidad Departamental de Adquisiciones, con domicilio en Calle Ernestina Hevia del Puerto s/n, Esq. con Av. Sonido Trece, C.P 13010, Col. Santa Cecilia, Delegación Tláhuac.

El costo de las bases por cada licitación es de \$ 1000.00 (un mil pesos 0/100 M.N.) y deberá ser cubierta con cheque certificado o de caja, a favor del Gobierno del Distrito Federal, Delegación Tláhuac, en las cajas de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal o en la Subdirección de Recursos Financieros de ésta Delegación, sita en Av. Tláhuac esq. Nicolás Bravo, Barrio la Asunción, edificio delegacional segundo piso. Asimismo se indica que una vez cubierto el pago correspondiente, deberán recoger las bases en la Unidad Departamental de Adquisiciones y para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> (con un costo de \$ 950.00 novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) por medio del recibo que genera el sistema.

Con motivo de la Licitación Pública Nacional No. 30001028/012/00, no se entregarán anticipos.

El lugar de entrega será en el Almacén Selene de ésta Delegación, sita en Calle Mar de las Lluvias s/n, Esq. Av. Eje 10 sur, C.P. 13420, Col. Selene, Delegación Tláhuac, de 09:00 a 14:00 horas. El plazo de entrega será de 10 días hábiles, posteriores a la firma del contrato. Las condiciones de pago serán: 20 días hábiles contra la presentación de la aceptación de la factura, el idioma en que deberán presentarse las propuestas será en español y la moneda en que deberán cotizar será en moneda nacional.

México, D.F., 17 de octubre del 2000

Atentamente
EL DELEGADO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN TLAHUAC
(Firma)
C. FRANCISCO MARTINEZ ROJO

(Al margen inferior central un sello legible)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional con acortamiento de plazos para la adquisición de **Maquinaria y Equipo Diverso (Opacímetros)**, fue autorizada por el Subcomite de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Secretaría del Medio Ambiente, en su Décima Novena Reunión Ordinaria del día 9 de octubre del 2000, mediante acuerdo No. 167 respectivamente, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción	Costo de las bases	Fecha límite para Adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de Fallo
30001041-009-00	Maquinaria y Equipo Diverso (Opacímetros)	Convocante: \$1,000 Compranet: \$700	1/11/2000	2/11/2000 11:00 horas	7/11/2000 11:00 horas	9/11/2000 11:00 horas	10/11/200 11:00 horas

Licitación Pública Internacional No. 30001041-009-00, consistente en la adquisición de **Maquinaria y Equipo Diverso (Opacímetros)**, 1.- Opacímetros, 5 piezas.

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Jalapa No. 15-10° piso, Colonia Roma, C.P. 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, en la U.D. de Recursos Materiales y Servicios Generales los días hábiles del 19 de octubre al 1 de noviembre del 2000; con el siguiente horario: de 10:00 a 15:00. La forma de pago es: En Convocante: Cheque certificado o de caja expedido a favor de la Secretaría de Finanzas del G.D.F., con cargo a una Institución de crédito autorizada para operar en el D.F. En Compranet: Mediante los recibos que genera el sistema con depósito a Banca Serfin, S.A., Sucursal 92 cuenta Número 9649285. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.

* Los eventos relativos a: la junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones 1° y 2° etapa, y el fallo, se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Subdirección Administrativa, ubicada en Jalapa No. 15-10° piso, Colonia Roma, C.P. 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

* Las dudas con relación a las bases de las licitaciones se recibirán por escrito y hasta 48 hrs. antes de la celebración del acto de aclaración a las bases en el horario comprendido de 9:30 a las 15:00 hrs., en la U.D. de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Jalapa No. 15-10° piso, Colonia Roma, C.P. 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

* Lugar de entrega y plazo de entrega de los bienes será conforme a lo especificado en las bases, los días de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00.

* No se otorgarán anticipos para la presente Licitación.

* Las condiciones de pago serán: para que la obligación de pago se haga exigible, deberá presentar la factura, según anexo uno, en la Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación, U.D. de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Jalapa No. 15-10° piso, Colonia Roma, C.P. 06700, Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.

* La vigencia del pedido(s)-contrato(s) de la licitación: será a partir de la firma de contrato y hasta el 31 de diciembre del 2000.

México, Distrito Federal 19 de octubre del 2000

(Firma)

ING. ENRIQUE RICO ARZATE

Director General de Prevención y Control de la Contaminación

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional para la adquisición de **Vehículos**, fue autorizada por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Secretaría del Medio Ambiente, en su Décima Sexta Reunión Ordinaria del día 28 de agosto del 2000, mediante acuerdo No. 148, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de Fallo
30001041-010-00	Vehículos	Convocante: \$1,500 Compranet: \$1,300	25/10/2000	26/10/2000 16:00 horas	2/11/2000 16:00 horas	7/11/2000 16:00 horas	10/11/2000 16:00 horas

Para la Licitación Pública Nacional No. 30001041-010-00, consistente en la adquisición de vehículos, las partidas de mayor monto, son las siguientes: 1.- Vehículo, 4 puertas, 4 cilindros, austeros, 3 unidades, 2.- Camioneta tipo pick-up doble cabina, 4 cilindros, austeras, 5 unidades.

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Jalapa No. 15-10° piso, Colonia Roma, C.P. 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, los días del 19 al 25 de octubre del 2000; con el siguiente horario: de 10:00 a 15:00 en días hábiles. La forma de pago es: En Convocante: Cheque certificado o de caja expedido a favor de la Secretaría de Finanzas del G.D.F., con cargo a una Institución de crédito autorizada para operar en el D.F. En Compranet: Mediante los recibos que genera el sistema con depósito a Banca Serfin, S.A., Sucursal 92 cuenta Número 9649285. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.

* Los eventos relativos a: la junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones 1° y 2° etapa, y el fallo, se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Subdirección Administrativa, ubicada Jalapa No. 15-10° piso, Colonia Roma, C.P. 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

* Las dudas en relación a las bases de las licitaciones serán recibidas por escrito y hasta 48 hrs. antes de la celebración del acto de aclaración a las bases en el horario comprendido de 9:30 a las 15:00 hrs., en la U.D. de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Jalapa No. 15-10° piso, Colonia Roma, C.P. 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

* Lugar de entrega de los bienes será: conforme a lo especificado en las bases, los días de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00.

* Plazo de entrega será: conforme a lo especificado en las bases.

* No se otorgarán anticipos para la presente Licitación Pública Nacional.

* Las condiciones de pago: para que la obligación de pago se haga exigible, deberá presentar la factura en la Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación, U.D. de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Jalapa No. 15-10° piso, Colonia Roma, C.P. 06700, Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.

* La vigencia del contrato será: a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre del 2000.

México, Distrito Federal 19 de octubre del 2000

(Firma)

ING. ENRIQUE RICO ARZATE

Director General de Prevención y Control de la Contaminación

SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Dirección General

Licitación Pública Internacional

Convocatoria: 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la adquisición de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio de conformidad con lo siguiente:

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30105002-012-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	1/11/2000	3/11 /2000 10:00 horas	10/11/2000 10:00 horas	15/11/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	REFRIGERADOR PARA CONSERVAR LAS VACUNAS CAPACIDAD DE 17.6 PIES CUBICOS	16	UNIDAD
2	0000000000	ESFIGNOMANOMETRO DE CAJA ,MERCURIAL, BARRA GRADUADA DE 0 A 300 mmhg	603	EQUIPO
3	0000000000	ESTETOSCOPIO BIAURICULAR, DE DOS CAPSULAS (ADULTO Y PEDIATRICO)	603	UNIDAD
4	0000000000	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO, CON CABEZAS DE OFTALMOSCOPIO Y OTOSCOPIO DE PLASTICO RESISTENTE	346	EQUIPO
5	0000000000	PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD DE ACERO INOX. CON TURBINA REEMPLAZABLE MANUAL	400	PIEZA

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: La Unidad Departamental de Adquisiciones ubicada en José Antonio Torres No. 661, segundo piso, Col. Asturias, C.P. 06850, Cuauhtémoc, D. F.; con el siguiente horario: De 8:00 a 17:30 horas.

* La forma de pago es: En convocante: Cheque certificado o de caja a favor de Servicios de Salud Pública del Distrito Federal el cual deberá ser entregado en la Caja General en el 1er. piso de la Dirección indicada en horario de 8:00 a 17:30 hrs. En CompraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de noviembre del 2000 a las 10:00 horas en: El Auditorio de Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, sito en: Calle José Antonio Torres Número 661, primer piso, Colonia Asturias, C.P. 06850, Cuauhtémoc, Distrito Federal, el Acto de presentación de propuestas técnica, económica y documentación legal y administrativa será el día: 10 de noviembre del 2000 de 9:00 a 9:50 horas.

* El acto de revisión de la documentación legal y administrativa y la apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 10 de noviembre del 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día: 15 de noviembre del 2000 a las 10:00 horas. Fecha de fallo: 21 de noviembre del 2000 a las 10:00 horas en José Antonio Torres No. 661, primer piso, Colonia Asturias, C.P. 06850, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español .

* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano .

* Lugar de entrega: En el Almacén Central de Camarones ubicado en Calzada Camarones No. 14, Bodega 300, Col. San Salvador Xochimanca, C.P. 02870, Deleg. Azcapotzalco, México, D.F., en el horario de 8:30 a 14:00 horas

* Plazo de entrega: Dentro de los 30 días naturales contados a partir de la comunicación del fallo.

* Las condiciones de pago serán: Dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega de la factura correspondiente en el Departamento de Control Presupuestal de Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, cumpliendo con los requisitos señalados en las bases; no se otorgaran anticipos.

México, Distrito Federal 19 de octubre del 2000

ING. ERNESTO ABURTO Y OLIVAS

Director de Administración y Finanzas

Rúbrica

(Firma)

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **CIUDAD DE MÉXICO.**- Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica)

Gobierno del Distrito Federal
Secretaría de Obras y Servicios
Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica
Aviso de Fallos

Con fundamento en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la Secretaría de Obras y Servicios, a través de la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica del Gobierno del Distrito Federal, da a conocer el fallo de las siguientes licitaciones:

Licitación Pública Nacional 30001047-007-00 "Prendas de protección", licitantes ganadores: Alfa Seguridad Industrial, S.A. de C.V., Soto No. 122-404, Col. Guerrero, Delg. Cuauhtémoc, México, D.F.; Consorcio Braly, S.A. de C.V., U. Rinconada del Sur No. 20-402, Col. Jardines del Sur, Delg. Xochimilco, México, D.F.; Náutica Diesel Europea, S.A. de C.V., Mariano Escobedo No. 375 PH-3 Col. Chapultepec, Delg. Miguel Hidalgo, México, D.F.; GTH Accesorios Industriales, S.A. de C.V., Norte 53 No. 2180, Col. Obrero Popular, Delg. Azcapotzalco, México, D.F.; Importaciones y Servicios Marric, S.A. de C.V., Asturias No. 138, Col. Álamos, Delg. Bénéto Juárez, México, D.F.; Protectores Plásticos, S.A. de C.V., Uruguay No. 73-Bis 1er. Piso, Col. Centro, Delg. Cuauhtémoc, México, D.F.; monto de fallo: \$ 693,208.00 M.N. (incluye I.V.A.), fecha de fallo: 02/06/00.

Licitación Pública Nacional 30001047-013-00 "Arrancador magnético combinado a tensión reducida", licitantes ganadores: Comercializadora J.F. y/o Mario Jaime Fernández Ruíz, Calle 6 Blvd. a Querétaro No. 11, Col. Viveros del Valle, Tlalnepantla Edo. de México; Schneider Electric México, S.A. de C.V., Calz. Javier Rojo Gómez No. 1121-A, Col. Guadalupe del Moral, Delg. Iztapalapa, México, D.F., monto de fallo: \$ 2,370,396.05 M.N. (incluye I.V.A.), fecha de fallo: 14/07/00.

Licitación Pública Nacional 30001047-014-00 "Carrocería para chasis", licitante ganador: Distribuciones Mogu, S.A. de C.V., Niceto de Zamacois No. 11, Col. Viaducto Piedad, Delg. Iztacalco, México, D.F.; monto de fallo: \$ 2,545,350.20 M.N. (incluye I.V.A.), fecha de fallo: 07/06/00.

Licitación Pública Nacional 30001047-015-00 "Equipo eléctrico", licitantes ganadores: Industrias MCB, S.A. de C.V., Los Juárez No. 37, Col. San José Insurgentes, Delg. Bénéto Juárez, México, D.F.; Eléctrica Losi, S.A. de C.V., Calle 3 No. 45, Col. Fracc. Alce Blanco, Naucalpan Edo. de México; Proyectos y Tecnología, S.A. de C.V., Miguel Antunes No. 20, Col. Plutarco Elías Calles, Delg. Azcapotzalco, México, D.F.; Industrias Continental Electric, S.A. de C.V., Urbina No. 55, Col. Parque Industrial Naucalpan de Juárez, Edo. de México; Comercial Eléctrica, S.A. de C.V., Prolongación Moliere No. 515, Col. Ampliación Granada, Delg. Miguel Hidalgo, México, D.F.; monto de fallo: \$ 2,950,444.60 M.N. (incluye I.V.A.), fecha de fallo: 11/07/00.

Licitación Pública Nacional 30001047-016-00 "Equipo de bombeo: bombas tipo turbina y vertical", licitante ganador: Grupo Industrial GM, S.A. de C.V., Carretera Lago de Guadalupe No. 95, Col. San Mateo Tecoloapan, Atizapan de Zaragoza, Edo. de México, monto de fallo: \$ 6,851,969.10 M.N. (incluye I.V.A.), fecha de fallo: 29/06/00.

Licitación Pública Nacional 30001047-017-00 "Equipo de bombeo: bombas sumergibles con motor eléctrico", se declaró desierta, 20/06/00.

Licitación Pública Nacional 30001047-018-00 "Material de construcción", licitantes ganadores: Ferreteros Unidos, S.A. de C.V., Mar Tirreno No. 200, Col. Tacuba, Delg. Miguel Hidalgo, México, D.F.; Ferrertera del Norte, S.A. de C.V., Cervantes Saavedra No. 476, Col. Irrigación, Delg. Miguel Hidalgo, México, D.F.; Arenera La Cañada, S.A. de C.V., Abraham González No. 25, Col. Lomas de Huizachal, Naucapan Edo. de México; Concreto Aplicado, S.A. de C.V., Santa Cruz No. 77, Col. Arboledas, Delg. Tláhuac, México, D.F.; Tubos y Triturados Hersa, S.A. de C.V., Calz. San Lorenzo No. 130, Col. Los Angeles, Delg. Iztapalapa, México, D.F.; Distribuidora Pega, S.A. de C.V., Otomies Mz. 45 Lote 9, Col. Ajusco, Delg. Coyoacán, México, D.F.; monto de fallo: \$ 1,731,974.75 M.N. (incluye I.V.A.), fecha de fallo: 14/07/00.

Licitación Pública Nacional 30001047-019-00 "Llantas, cámaras y corbatas", licitantes ganadores: Lubriton, S.A. de C.V., Nextengo No. 281, Col. Santa Lucía, Delg. Azcapotzalco, México, D.F.; Compañía Hulera Good Year Oxo, S.A. de C.V., Parque Vía No. 210 3er. Piso, Col. Cuauhtémoc, Delg. Cuauhtémoc, México, D.F.; General Asociados, S.A. de C.V., Tezontle No. 53, Col. Paseos Churubusco, Delg. Iztapalapa, México, D.F., Astrollantas, S.A. de C.V.,

Norte 1-A No. 5028, Col. Capultitlán, Delg. Gustavo A. Madero, México, D.F.; Bodega de Llantas La Viga, S.A. de C.V., Calz. de la Viga No. 1399, Col. El Retoño, Delg. Iztapalapa, México, D.F.; monto de fallo: \$ 1,783,202.65 M.N. (incluye I.V.A.), fecha de fallo: 02/06/00.

Licitación Pública Nacional 30001047-020-00 "Estructuras y manufacturas", licitantes ganadores: Industrial Ferretera Gala, S.A. de C.V., Av. 3 No. 118, Col. San Pedro de los Pinos, Delg. Benito Juárez, México, D.F.; Ferreteros Unidos, S.A. de C.V., Mar Tirreno No. 200, Col. Tacuba, Delg. Miguel Hidalgo, México, D.F.; Ferremex, S.A. de C.V., Av. Revolución No. 1008, Col. Mixcoac, Delg. Alvaro Obregón, México, D.F.; Comercial Ferretera Edalmex, S.A. de C.V., Ahuizotla No. 6-H, Col. Ahuizotla, Naucalpan Edo. de México; Ferretería Portales, S.A. de C.V., Eje 3 Ote. (Av. 5) No. 19, Col. Granjas San Antonio, Delg. Iztapalapa, México, D.F.; Ferretería Central de Abastos, S.A. de C.V., Calz. Javier Rojo Gómez No. 542, Col. Ejidos del Moral, Delg. Iztapalapa, México, D.F.; Distribuidora de Aceros Industriales, S.A. de C.V., Convento de Tonanzintla No. 26, Col. Valle de Santa Mónica, Tlalnepantla Edo. de México; Aceros Lujama, S.A. de C.V., Francisco Villa Lote 23 Mz. 74, Col. San Pedro Xalpa, Delg. Azcapotzalco, México, D.F.; Surconsa de México, S.A. de C.V., Av. de los Reyes No. 160, Col. Los Reyes Ixtacala, Tlalnepantla, Edo. de México; monto de fallo: \$ 857,887.93 M.N. (incluye I.V.A.), fecha de fallo: 05/07/00.

Licitación Pública Nacional 30001047-021-00, segunda convocatoria para la adquisición de "Vestuario de trabajo: camisola y pantalón", licitante ganador: Unibe, S.A. de C.V., San Francisco Cuautlalpan No. 10-B Despacho 302, Col. San Francisco Cuautlalpan, Naucalpan de Juárez, Edo. de México; monto de fallo: \$ 5,140,500.00 M.N. (incluye I.V.A.), fecha de fallo: 12/06/00.

Licitación Pública Nacional 30001047-022-00 "Tubería de acero con costura", licitantes ganadores: Tubos Conexiones y Tanques, S.A. de C.V., Valle de las Alamedas No. 66-C Esq. José López Portillo, Col. San Francisco Chilpan, Tultitlán, Edo. de México; Nacional de Bombas y Válvulas, S.A. de C.V., Av. Azcapotzalco La Villa No. 896, Col. Industrial Vallejo, Delg. Azcapotzalco, México, D.F.; Lavis, S.A. de C.V., Calz. Azcapotzalco La Villa No. 1010, Col. Industrial Vallejo, Delg. Azcapotzalco, México, D.F.; monto de fallo: \$ 1,906,877.72 M.N. (incluye I.V.A.), fecha de fallo: 21/07/00.

Licitación Pública Nacional 30001047-023-00 "Estructuras y manufacturas", licitantes ganadores: Ferretería Portales, S.A. de C.V., Eje 3 Ote. (Av. 5) No. 19, Col. Granjas San Antonio, Delg. Iztapalapa, México, D.F.; Productora Metálica, S.A. de C.V., Hualquilla No. 207, Col. Granjas San Antonio, Delg. Iztapalapa, México, D.F.; Martínez Barranco, S.A. de C.V., Calle 27 No. 62, Col. San Pedro de los Pinos, Delg. Benito Juárez, México, D.F.; Compañía Ferretera Tlaloc del Centro, S.A. de C.V., Dr. Martínez del Río No. 13, Col. Doctores, Delg. Cuauhtémoc, México D.F.; Ferremex, S.A. de C.V., Av. Revolución No. 1008, Col. Mixcoac, Delg. Alvaro Obregón, México, D.F.; Comercial Ferretera Edalmex, S.A. de C.V., Ahuizotla No. 6-H, Col. Ahuizotla, Naucalpan Edo. de México; Guayco, S.A. de C.V., Guaymas No. 6, Col. Roma, Delg. Cuauhtémoc, México, D.F.; Distribuidora H.H., S.A. DE C.V., Dr. Olvera No. 104-2B, Col. Doctores, Delg. Cuauhtémoc; Industrial Ferretera Gala, S.A. de C.V., Av. 3 No. 118, Col. San Pedro de los Pinos, Delg. Benito Juárez, México, D.F.; monto de fallo: \$ 794,850.10 M.N. (incluye I.V.A.), fecha de fallo: 25/07/00.

Licitación Pública Nacional 30001047-024-00 "Tornillos", licitantes ganadores: Ferremex, S.A. de C.V., Av. Revolución No. 1008, Col. Mixcoac, Delg. Alvaro Obregón, México, D.F.; Guayco, S.A. de C.V., Guaymas No. 6, Col. Roma, Delg. Cuauhtémoc, México, D.F.; monto de fallo: \$ 764,440.65 M.N. (incluye I.V.A.), fecha de fallo: 27/06/00.

Licitación Pública Internacional 30001047-025-00 "Llantas, cámaras y corbatas", licitantes ganadores: General Asociados, S.A. de C.V., Tezontle No. 53, Col. Paseos de Churubusco, Delg. Iztapalapa, México, D.F.; Bodega de Llantas La Viga, S.A. de C.V., Calz. La Viga No. 1399, Col. El Retoño, Delg. Iztapalapa, México, D.F.; Hi-Tech Alta Tecnología en Suspensión Automotriz, S.A. de C.V., Av. Té esq. con Trigo No. 61, Col. Granjas México, Delg. Iztacalco, México, D.F.; monto de fallo: \$ 1,134,785.50 M.N. (incluye I.V.A.), fecha de fallo: 12/07/00.

Licitación Pública Internacional 30001047-026-00 "Maquinaria y equipo de construcción", licitantes ganadores: Industrias Aerotek, S.A. de C.V., Venustiano Carranza No. 10, Col. Coacalco de Berriozabal, Coacalco Edo. de México; Makimex, S.A. de C.V., Av. Viveros de Atizapan No. 123, Col. Fracc. Viveros de la Loma, Tlalnepantla Edo. de México; Samtrac, S.A. de C.V., Periférico Sur No. 7705-1, Col. Santa María, Tequepexpan Tlaquepaque, Jalisco; Maquinaria Ligera Equinter, S.A. de C.V., Av. Fuerza Aérea Mexicana No. 310, Col. Cuatro Árboles, Delg. Venustiano Carranza, México, D.F.; monto de fallo: \$ 8,640,606.42 M.N. (incluye I.V.A.), fecha de fallo: 24/06/00.

Licitación Pública Internacional 30001047-027-00 "Sustancias químicas diversas", licitantes ganadores: Proveedor Científico, S.A. de C.V., Cafetales No. 5 Col. Rinconada Coapa, Delg. Tlalpan, México, D.F.; Mel de México, S.A. de C.V., Lago Texcoco No. 189, Col. Anáhuac, Delg. Miguel Hidalgo, México, D.F.; Control Técnico y Representaciones, S.A. de C.V., Av. Lincoln No. 3410, Col. Mitras Norte, Monterrey Nuevo León; Lab-Tech Instrumentación, S.A. de C.V., Yacatas No. 319, Col. Narvarte, Delg. Benito Juárez, México, D.F.; Productos Internacionales GIT, S.A. de C.V., Cuauhtémoc No. 500 Despacho 13, Col. Narvarte, Delg. Benito Juárez, México, D.F.; Aplicaciones Tecno-Clinicas, S.A. de C.V., Ejido San Pablo Tepetlapa No. 148, Col. San Francisco Culhuacan, Delg. Coyoacán, México, D.F.; Industrias Carsa, S.A. de C.V., Cardiólogos No. 59, Col. Centro, Delg. Iztapalapa, México, D.F.; Advanced Instruments de México, S.A. de C.V., Zamora No. 320, Col. Del Valle, Delg. Benito Juárez, México, D.F.; Metrix Laboratorios, S.A. de C.V., Cordoba No. 35-C, Col. Roma, Delg. Cuauhtémoc, México, D.F.; Compañía Reamex, S.A. de C.V., Azores No. 221, Col. Portales, Delg. Benito Juárez, México, D.F.; monto de fallo: \$ 634,041.23 M.N. (incluye I.V.A.), fecha de fallo: 19/07/00.

Licitación Pública Internacional 30001047-028-00 "Material e Insumos de Laboratorio", licitantes ganadores: Mel de México, S.A. de C.V., Lago Texcoco No. 189, Col. Anáhuac, Delg. Miguel Hidalgo, México, D.F.; Uniparts, S.A. de C.V., Galileo No. 92, Col. Polanco, Delg. Miguel Hidalgo, México, D.F.; Carma Representaciones, S.A. de C.V., Amores No. 1141, Col. Del Valle, Delg. Benito Juárez, México, D.F.; Lab-Tech Instrumentación, S.A. de C.V., Yacatas No. 319, Col. Narvarte, Delg. Benito Juárez, México, D.F.; Industrias Carsa, S.A. de C.V., Cardiólogos No. 59, Col. Centro, Delg. Iztapalapa, México, D.F.; Control Técnico y Representaciones, S.A. de C.V., Av. Lincoln No. 3410, Col. Mitras Norte, Monterrey Nuevo León; Distribuidora Raúl Arteaga, S.A. de C.V., Av. Teopanzolco No. 1552-C1, Col. Jardines de Reforma, Cuernavaca Morelos; Tequimec, S. de R.L. de C.V., Xalpa Mz. 135 Lote 12, Col. Tenorios, Delg. Iztapalapa, México, D.F.; monto de fallo: \$ 1,178,306.55 M.N. (incluye I.V.A.), fecha de fallo: 19/07/00.

Licitación Pública Nacional 30001047-029-00 "Plantas Generadoras de energía eléctrica", licitantes ganadores: Maquinaria Igsa, S.A. de C.V., Paseo de la Reforma No. 2977, Col. Cuajimalpa, Delg. Cuajimalpa, México, D.F.; Comercial All-Ro.Co., S.A. de C.V., Bucareli No. 108 Local E, Col. Centro, Delg. Cuauhtémoc, México, D.F.; monto de fallo: \$ 967,237.40 M.N. (incluye I.V.A.), fecha de fallo: 07/08/00.

Licitación Pública Nacional 30001047-030-00 "Sustancias químicas", licitantes ganadores: Organización Química Mexicana, S.A. de C.V., Av. Adolfo López Mateos Condominio 2 No. 14, Col. Rancho San Lucas, Metepec, Edo. de México; Química Internacional Mexicana, S.A. de C.V., Antonio M. Rivera No. 6, Col. Zona Industrial, Tlalnepantla de Baz, Edo. de México; Grupo Carbono 14, S.A. de C.V., Sierra Nevada No. 330, Col. Lomas de Chapultepec, Delg. Miguel Hidalgo, México, D.F.; monto de fallo: \$ 2,322,718.25 M.N. (incluye I.V.A.), fecha de fallo: 25/07/00.

Licitación Pública Nacional 30001047-031-00 "Equipo de bombeo: bombas sumergibles con motor eléctrico", licitante ganador: Proyectos y Tecnología, S.A. de C.V., Miguel Antunes No. 20, Col. Plutarco Elías Calles, Delg. Azcapotzalco, México, D.F.; monto de fallo: \$ 413,986.20 M.N. (incluye I.V.A.), fecha de fallo: 29/08/00.

Licitación Pública Nacional 30001047-032-00 "Equipo de bombeo diverso", licitantes ganadores: Worthington de México, S.A. de C.V., Calz. Azcapotzalco La Villa No. 896, Col. Industrial Vallejo, Delg. Azcapotzalco, México, D.F.; Fuerza Hidráulica, S.A. de C.V., Camino a San Pedro Totoltepec No. 50, Col. Fracc. Industrial El Coecillo, Toluca Edo. de México; Grupo Industrial G.M., Carretera Lago de Guadalupe No. 95, Col. San Mateo Tecoloapan, Atizapan de Zaragoza Edo. de México; monto de fallo: \$ 4,408,937.85 M.N. (incluye I.V.A.), fecha de fallo: 29/08/00.

Licitación Pública Nacional 30001047-033-00 "Equipo eléctrico", Licitantes ganadores: Eléctrica Losi, S.A. de C.V., Calle 3 No. 45, Col. Fracc. Alce Blanco, Naucalpan Edo. de México; Comercializadora J.F. y/o Mario Jaime Fernández Ruíz, Calle 6 Blvd. a Querétaro No. 11, Col. Viveros del Valle, Tlalnepantla Edo. de México; Reductores y Maquinaria Electromecánica, S.A. de C.V., Blvd. Xola No. 114, Col. Álamos, Delg. Benito Juárez, México, D.F.; Electromecánica Protmex, S.A. de C.V., Av. Insurgentes Sur No. 3703, Col. San Pedro Apostol, Delg. Tlalpan, México, D.F.; Electrotécnica, S.A. de C.V., Av. Río Churubusco No. 2099, Col. Agrícola Oriental, Delg. Iztacalco, México, D.F.; monto de fallo: \$ 15,081,021.80 M.N. (incluye I.V.A.), fecha de fallo: 12/09/00.

Licitación Pública Nacional 30001047-034-00 "Mantenimiento correctivo a equipo de bombeo y cuerpo de impulsores de diferentes características y capacidades", licitantes ganadores: Fuerza Hidráulica, S.A. de C.V., Camino a San Pedro Totoltepec No. 50, Col. Fracc. Industrial El Coecillo, Toluca Edo. de México; Hydra Ingeniería y Mantenimiento Industrial, S.A. de C.V., Camino del Triunfo No. 20, Col. Campestre Aragón, Delg. Gustavo A. Madero, México, D.F.; monto de fallo: \$ 11,882,223.27 M.N. (incluye I.V.A.), fecha de fallo: 03/08/00.

Licitación Pública Nacional 30001047-035-00 "Mantenimiento correctivo a equipo eléctrico de diferentes características y capacidades", licitantes ganadores: Ingeniería Terf, S.A. de C.V., Camino a Santa Cruz Chinahuapan S/N, Col. Lerma, Lerma Edo. de México; Ingeniería y Comercializadora Electromecánica, S.A. de C.V., Calle 2 esq. Av. San Rafael, Col. Parque Industrial Lerma, Lerma Edo. de México; monto de fallo: \$ 2,118,735.54 M.N. (incluye I.V.A.), fecha de fallo: 03/08/00.

Licitación Pública Nacional 30001047-036-00 "Mantenimiento preventivo a bomba con motor eléctrico sumergible", licitantes ganadores: Bombas Alemanas, S.A. de C.V., Madrid No. 21 Despacho 311, Col. Tabacalera, Delg. Cuauhtémoc, México, D.F.; KSB de México, S.A. de C.V., Río Guadalquivir No. 50-4 piso, Col. Cuauhtémoc, Delg. Cuauhtémoc, México, D.F.; monto de fallo: \$ 8,625,000.00 M.N. (incluye I.V.A.), fecha de fallo: 03/08/00.

Licitación Pública Nacional 30001047-037-00 "Mantenimiento correctivo a motores de combustión interna", licitantes ganadores: Represa Maquinaria y Equipo, S.A. de C.V., Huexotitla No. 57, Col. Ejidos San Pedro Martir, Delg. Tlalpan, México, D.F.; Guiar Reparaciones, Construcciones y Rectificaciones, S.A. de C.V., La Turba No. 412, Col. Granjas Cabrera, Delg. Tláhuac, México, D.F.; monto de fallo: \$ 2,667,195.00 M.N. (incluye I.V.A.), fecha de fallo: 03/08/00.

Licitación Pública Nacional 30001047-038-00 "Mantenimiento correctivo a cabezales engranados, de equipos de bombeo de aguas residuales", licitante ganador: Agitación y Transmisión de Potencia, S.A. de C.V., Shakespeare No. 1, Col. Anzures, Delg. Miguel Hidalgo, México, D.F., monto de fallo: \$ 434,700.00 M.N. (incluye I.V.A.), fecha de fallo: 28/07/00.

Licitación Pública Nacional 30001047-039-00 "Refacciones diversas para mantenimiento a vehículos", licitantes ganadores: Refacciones Martín, S.A. de C.V., Norte 81 No. 199, Col. Clavería, Delg. Azcapotzalco, México, D.F.; Refacciones Autoeléctricas Val-Her, S.A. de C.V., Carretera Cuernavaca - Cuautla Km. 1.5 Local 6, Col. Blvd. Cuauhnahuac, Cuernavaca Morelos; Automotriz Ferretera, S.A. de C.V., 2da. Privada de Industria No. 18, Col. Nextengo Azcapotzalco, Delg. Azcapotzalco, México, D.F.; Autoeléctrica 201, S.A. de C.V., Radamés Gaxiola No. 329, Col. Escuadrón 201, Delg. Iztapalapa, México, D.F.; Grupo Onix, S.A. de C.V., Av. Tláhuac No. 200, Col. Santa María Tomatlán, Delg. Iztapalapa, México, D.F.; Gretel Paredes Cortes y/o Refacciones y Taller Automotriz Nova, Sur 126 No. 51, Col. América, Delg. Miguel Hidalgo, México, D.F.; Jorge's Diesel, S.A. de C.V., Blvd. Cuauhnahuac Km. 25, Col. Bugambillas, Jiutepec, Morelos; monto de fallo: \$ 8,950,592.67 M.N. (incluye I.V.A.), fecha de fallo: 21/08/00.

Licitación Pública Nacional 30001047-040-00 "Vehículos Automotrices, modelo 2000", licitantes ganadores: Camiones y Motores Internacional de México, S.A. de C.V., Av. Ejército Nacional No. 904 8 piso, Col. Palmas Polanco, Delg. Miguel Hidalgo, México, D.F., Autos Orientales, S.A. de C.V., Dr. Andrade No. 38, Col. Doctores, Delg. Cuauhtémoc, México, D.F.; monto de fallo: \$ 17,968,543.86 M.N. (incluye I.V.A.), fecha de fallo: 28/07/00.

Licitación Pública Nacional 30001047-041-00 "Estructuras y manufacturas diversas", licitantes ganadores: Victor Cravioto y Alquicira y/o Ferretería Casa Cravioto, Alhóndiga No. 12 y 18, Col. Centro, Delg. Cuauhtémoc, México, D.F.; Grupo Industrial DYR, S.A. de C.V., Prolongación Sabino No. 4021, Col. Del Gas, Delg. Azcapotzalco, México, D.F.; Comercial Ferretera Edalmex, S.A. de C.V., Ahuizotla No. 6-H, Col. Ahuizotla, Naucalpan Edo. de México; Ferretera San Luis, S.A. de C.V., Clavijero No. 72 planta baja, Col. Tránsito, Delg. Cuauhtémoc, México, D.F.; Productora Metalica, S.A. de C.V., Hualquilla No. 207, Col. Granjas San Antonio, Delg. Iztapalapa, México, D.F.; Ferreteria Central de Abastos, S.A. de C.V., Javier Rojo Gómez No. 542, Col. Ejidos del Moral, Delg. Iztapalapa, México, D.F.; Tumatsa, S.A. de C.V., Municipio Libre No. 188, Col. Portales, Delg. Benito Juárez, México, D.F.; Ferreteros Unidos, S.A. de C.V., Mar Tirreno No. 200, Col. Tacuba, Delg. Miguel Hidalgo, México, D.F.; Ferremex, S.A. de C.V., Av. Revolución No. 1008, Col. Mixcoac, Delg. Álvaro Obregón, México, D.F.; Ferretería Portales, S.A. de C.V., Eje 3 Ote. (Av. 5) No. 19, Col. Granjas San Antonio, Delg. Iztapalapa, México, D.F.; Martínez Barrianco, S.A. de C.V., Calle 27 No. 62, Col. San Pedro de los Pinos, Delg. Benito Juárez, México, D.F.; Fundiciones Fernández de Guadalajara, S.A. de C.V., Clave No. 322, Col. Vallejo, Delg. Gustavo A. Madero, México, D.F.; Compañía Ferretera Tláloc del Centro, S.A. de C.V., Martínez del Río No. 13, Col. Doctores, Delg. Cuauhtémoc, México, D.F.; Ferretera del Norte, S.A. de C.V., Cervantes Saavedra No. 476, Col. Irrigación, Delg. Miguel Hidalgo, México, D.F.; monto de fallo: \$ 955,490.12 M.N. (incluye I.V.A.), fecha de fallo: 30/08/00.

Licitación Pública Nacional 30001047-042-00 "Material eléctrico", licitantes ganadores: Eléctrica Losi, S.A. de C.V., Calle 3 No. 45, Col. Fracc. Alce Blanco, Naucalpan Edo. de México; Fosar Iluminación, S.A. de C.V., Eje Central Lázaro Cárdenas No. 457, Col. Narvarte, Delg. Benito Juárez, México, D.F.; Iluminación y Suministros Eléctricos, S.A. de C.V., Luis Moya No. 54, Col. Centro, Delg. Cuauhtémoc, México, D.F.; Sistemas Industriales de Control y

Electrónica, S.A. de C.V., Poniente 116 No. 246, Col. Panamericana, Delg. Gustavo A. Madero, México, D.F.; Euroeléctrica, S.A. de C.V., Av. Año de Juárez No. 253, Col. Granjas San Antonio, Delg. Iztapalapa, México, D.F.; Grupo Eléctrico Larios, S.A. de C.V., Prolongación Plutarco Elías Calles No. 2551, Col. Ortíz Tirado, Delg. Iztapalapa, México, D.F.; Materiales Eléctricos Nava, S. de R.L. de C.V., Balboa No. 199, Col. Portales, Delg. Benito Juárez, México, D.F.; Manufacturera de Reactores, S.A., Vicente Guerrero No. 28 y 30, Col. Guadalupe del Moral, Delg. Iztapalapa, México, D.F.; Comercial Eléctrica, S.A. de C.V., Moliere No. 515, Col. Ampliación Granada, Delg. Miguel Hidalgo, México, D.F.; monto de fallo: \$ 2,103,660.39 M.N. (incluye I.V.A.), fecha de fallo: 05/09/00.

Licitación Pública Nacional 30001047-043-00 "Vehículo tipo pipa para agua", licitante ganador: Camiones y Motores International de México, S.A. de C.V., Av. Ejército Nacional No. 904 8° piso, Col. Palmas Polanco, Delg. Miguel Hidalgo, México, D.F.; monto de fallo: \$ 3,726,000.00 M.N. (incluye I.V.A.), fecha de fallo: 04/08/00.

Licitación Pública Nacional 30001047-044-00 "Piezas especiales de Fo. Fo.", licitantes ganadores: Fundidora de Tenayuca, S.A. de C.V., Moctezuma No. 9, Col. San Bartolo Tenayuca, Tlalnepantla Edo. de México; Grupo Hidráulico Mexicano, S. de R.L. de C.V., Ignacio Zaragoza No. 1067-A, Col. Agrícola Orienta, Delg. Iztacalco, México, D.F.; Válvulas Vamex, S.A. de C.V., Nueva No. 102, Col. Industrial La Perla, Naucalpan Edo. de México; Compañía Fundidora Brigam, S.A. de C.V., Calz. Lázaro Cárdenas No. 800, Col. La Nogalera, Guadalajara Jalisco; Materiales y Maquinaria para Contratistas, S.A. de C.V., Prolongación Calle 18 Pte. No. 198, Col. San Pedro de los Pinos, Delg. Álvaro Obregón, México, D.F.; Industrias Maset, S.A. de C.V., Hacienda La Laguna No. 20, Col. Bosques de Echegaray, Naucalpan de Juárez Edo. de México; Fundiciones Fernández de Guadalajara, S.A. de C.V., Clave No. 322, Col. Vallejo, Delg. Gustavo A. Madero, México, D.F.; monto de fallo: \$ 4,739,656.78 M.N. (incluye I.V.A.), fecha de fallo: 10/10/00.

Licitación Pública Internacional 30001047-045-00 "Refacciones y equipo de radiocomunicación marca motorola", licitantes ganadores: Electrónica, Ingeniería y Comunicaciones, S.A. de C.V., Calle 13 No. 74, Col. San Pedro de los Pinos, Delg. Álvaro Obregón, México, D.F.; Distribución Profesional en Radiocomunicación de Michoacán, S.A. de C.V., Fernando Montes de Oca No. 178, Col. Chapultepec Norte, Morelia Michoacán; monto de fallo: \$ 1,440,137.81 M.N. (incluye I.V.A.), fecha de fallo: 30/08/00.

Licitación Pública Internacional 30001047-046-00 "Compresor de aire", licitante ganador: Atlas Copco Mexicana, S.A. de C.V., Blvd. Abraham Lincoln No. 13, Col. Los Reyes Zona Industrial, Tlalnepantla Edo. de México; monto de fallo: \$ 4,845,882.03 M.N. (incluye I.V.A.), fecha de fallo: 06/09/00.

Licitación Pública Nacional 30001047-047-00 "Mantenimiento correctivo a tableros de control y arrancadores eléctricos", licitante ganador: Grupo Consi, S.A. de C.V., Grupo Consi, S.A. de C.V., Cantón No. 28-Bis, Col. Romero Rubio, Delg. Venustiano Carranza, México, D.F., monto de fallo: \$ 1,999,965.00 M.N. (incluye I.V.A.), fecha de fallo: 21/08/00.

Licitación Pública Nacional 30001047-048-00 "Mantenimiento correctivo a motores de combustión interna", licitante ganador: Servidiesel Abasto, S.A. de C.V., Calle 1 No. 1723, Col. Leyes de Reforma, Delg. Iztapalapa, México, D.F.; monto de fallo: \$ 2,660,551.27 M.N. (incluye I.V.A.), fecha de fallo: 05/09/00.

Licitación Pública Nacional 30001047-049-00 "Mantenimiento correctivo a sopladores y compresor centrífugo", licitantes ganadores: Balbor Técnica Comercial, S.A. de C.V., Chiapas No. 51, Col. Roma, Delg. Cuauhtémoc, México, D.F.; Helénica, S.A. de C.V., Calz. Agustín Garza López No. 1598-Bis, Col. Las Villas, Guaymas Sonora; monto de fallo: \$ 3,468,901.40 M.N. (incluye I.V.A.), fecha de fallo: 12/09/00.

Licitación Pública Nacional 30001047-050-00 "Vestuario de invierno", licitante ganador: Unibe, S.A. de C.V., San Francisco Cuautlalpan No. 10-B Despacho 302, Col. San Francisco Cuautlalpan, Naucalpan de Juárez, Edo. de México; monto de fallo: \$ 5,789,100.00 M.N. (incluye I.V.A.), fecha de fallo: 22/09/00.

México, D.F., a 19 de octubre del 2000.

Atentamente

Sufragio efectivo. No reelección

El Subdirector de Suministros

(Firma)

Lic. Manuel Aquino Martínez

Rúbrica

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **CIUDAD DE MÉXICO.- Secretaría de Salud.-** Servicios de Salud Pública.- Subdirección de Recursos Materiales y Servicios)

ACTA DE FALLO DE LICITACION

ACTA DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 30105002-006-00, PARA LA ADQUISICION DE VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS Y PRENDAS DE PROTECCION.

CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL PRIMER PARRAFO DEL ARTICULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL VIGENTE Y LA FRACCION IV DEL ARTICULO 41 DEL REGLAMENTO A LA CITADA LEY Y DESPUES DE HABER EVALUADO LA DOCUMENTACION LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, LAS PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS DE LOS PROPONENTES PARTICIPANTES EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DE REFERENCIA, SE COMUNICA LA RESOLUCION FINAL ADOPTADA POR SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL CONFORME A LO SIGUIENTE:

PROVEEDOR	PARTIDAS ASIGNADAS NUMEROS	MONTO TOTAL DE LO ADJUDICADO S/L.V.A.
UNIFORMES ITALIANOS, S.A. DE C.V.	1, 3, 11 Y 13.	\$1'345,770.00
GROTAB, S.A. DE C.V.	2 Y 5.	\$2'695,229.00
DARY DE MEXICO, S.A. DE C.V.	7 Y 14.	\$268,490.30
INDUSTRIAS IGOGA, S.A. DE C.V.	17, 18, 21, 22 Y 24.	\$1'121,209.70

OBSERVACIONES

- I. PARTIDAS DECLARADAS DESIERTAS POR NO HABER SIDO PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICAMENTE POR LICITANTE ALGUNO: **Nos. 4, 6, 8, 9, 10, 12, 15, 16, 19, 20, 23, 25, 26, 27 Y 28.**
- II. SE ESTABLECE QUE LOS PROVEEDORES DE REFERENCIA DEBERAN ENTREGAR LOS BIENES QUE LES SON ADJUDICADOS, EN EL ALMACEN DE FRESNO, UBICADO EN LA CALLE DE FRESNO No. 408, COLONIA ATLAMPA, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.

MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL

LIC. JOSE RODRIGO OREA REYES
SUBDIRECTOR DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS

LIC. GUADALUPE JIMENEZ JUAREZ
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE ADQUISICIONES

(Firma)

(Firma)

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **CIUDAD DE MÉXICO.- Secretaría de Salud.-** Servicios de Salud Pública.- Subdirección de Recursos Materiales y Servicios)

ACTA DE FALLO DE LICITACION

ACTA DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 30105002-007-00, PARA LA ADQUISICION DE MATERIAS PRIMAS (TELAS)

CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL PRIMER PARRAFO DEL ARTICULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL VIGENTE Y LA FRACCION IV DEL ARTICULO 41 DEL REGLAMENTO A LA CITADA LEY Y DESPUES DE HABER EVALUADO LA DOCUMENTACION LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, LAS PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS DE LOS PROPONENTES PARTICIPANTES EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DE REFERENCIA, SE COMUNICA LA RESOLUCION FINAL ADOPTADA POR SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL CONFORME A LO SIGUIENTE:

PROVEEDOR	PARTIDAS ASIGNADAS NUMEROS	MONTO TOTAL DE LO ADJUDICADO S/I.V.A.
GRUPO BRAC, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6 Y 8.	\$926,888.34

OBSERVACIONES

- ?? EN RELACION A LA PARTIDA MARCADA BAJO EL NUMERO 5, SE INFORMA QUE LA MISMA FUE OBJETO DE UN DECREMENTO DEL 5.52% DE LA CANTIDAD DE METROS ORIGINALMENTE REQUERIDA.
- ?? SE ACLARA QUE EL PROVEEDOR DE REFERENCIA DEBERA ENTREGAR LOS BIENES QUE LE SON ADJUDICADOS, EN EL ALMACEN DE FRESNO, UBICADO EN LA CALLE DE FRESNO No. 408, COLONIA ATLAMPA, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.
- ?? SE ESTABLECE QUE LA PARTIDA MARCADA BAJO EL NUMERO 7 SE DECLARA DESIERTA, EN RAZON DE QUE EL LICITANTE QUE CUMPLIO TECNICAMENTE, LA PROPUSO A UN PRECIO SIGNIFICATIVAMENTE SUPERIOR AL PRECIO DE REFERENCIA CON QUE CUENTA LA CONVOCANTE, NO PUDIENDO ADJUDICARSE POR ESTAR FUERA DE LO PRESUPUESTADO PARA SU ADQUISICION.

MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL.....

LIC. JOSE RODRIGO OREA REYES
SUBDIRECTOR DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS

LIC. GUADALUPE JIMENEZ JUAREZ
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE ADQUISICIONES

(Firma)

(Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Secretaría de Salud
Licitación Pública Nacional

CONVOCATORIA MULTIPLE

Convocatoria: 029

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26,27 inciso a, 28, 30 Fracción I y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de Sustancias Químicas; Material y Su ministro de Laboratorio, Utensilios para el Servicio de Alimentación; de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Sesión de aclaraciones	Presentación de proposiciones v apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo Económico
30001054053-00	\$1,000 Costo en compranet: \$900	25/10/2000	27/10/2000 10:30 horas	01/11/2000 10:30 horas	8/11/2000 10:30 horas	10/11/2000 10:30
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	
1	C840800032	Reactivos analíticos		133	FCO. DE 10 ML.	
2	C840800032	Reactivos analíticos		17	FCO. DE 25 GR.	
3	C840200002	Alcoholes		83	FCO. DE 1000 ML.	
4	C840800032	Reactivos analíticos		13	FCO. DE 1000 ML.	
5	C840800032	Reactivos analíticos		50	FCO. DE 100 ML.	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Sesión de aclaraciones	Presentación de proposiciones v apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo Económico
30001054054-00	\$1,000 Costo en compranet: \$900	25/10/2000	27/10/2000 13:30 horas	01/11/2000 13:30 horas	8/11/2000 13:30 horas	10/11/2000 13:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	
1	0000000000	Placa de Cerámica		5	PIEZAS	
2	C480000878	Tubo muestreador		8	PIEZAS	
3	0000000000	Lanceta		3	CAJA CON 50 PZA	
4	0000000000	Contenedor		200	PIEZAS	
5	0000000000	Contenedor		200	PIEZAS	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Sesión de aclaraciones	Presentación de proposiciones v apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo Económico
30001054058-00	\$800 Costo en compranet: \$700	25/10/2000	26/10/2000 11:30 horas	31/10/2000 10:30 horas	7/11/2000 11:30 horas	10/11/2000 15:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	
1	C180000018	Utensilios de metal para cocina troquelados		104	pza	
2	C180000018	Utensilios de metal para cocina troquelados		34	pza	
3	C180000018	Utensilios de metal para cocina troquelados		17	pza	
4	C180000024	Azucarera		139	pza	
5	C180000018	Utensilios de metal para cocina troquelados		68	pza	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Avenida Jardín No. 356, Colonia DEL GAS, C.P. 02950, Azcapotzalco, Distrito Federal., los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 Hrs.. La forma de pago es: En convocante, con cheque de caja y/o certificado a favor de la Tesorería del Distrito Federal En compranet mediante los recibos que genera el sistema.

* Las Sesiones de aclaraciones se llevarán a cabo: el día 27 de octubre del 2000 a las 10:30 horas para Sustancias Químicas, el día 27 de octubre del 2000 a las 13:30 horas para Material y Suministro de Laboratorio; el día 26 de octubre del 2000 a las 11:30 horas para Utensilios para el Servicio de Alimentación en: Auditorio de la Secretaría de Salud, ubicado en: Calle Avenida Jardín Número 356, Colonia DEL GAS, C.P. 02950, Azcapotzalco, Distrito Federal.

* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 01 de noviembre del 2000 a las 10:30 horas, para Sustancias Químicas, el 01 de noviembre del 2000 a las 13:30 horas, para Material y Suministro de Laboratorio; el día 31 de octubre del 2000 a las 10:30 horas para Utensilios para el Servicio de Alimentación y la apertura de la propuesta económica el día: 08 de noviembre del 2000 a las 10:30 horas para Sustancias Químicas; el día 08 de noviembre del 2000 a las 13:30 horas para Material y Suministro de Laboratorio; el día 07 de noviembre del 2000 a las 11:30 horas para Utensilios para el Servicio de Alimentación en Avenida Jardín No. 356, Colonia DEL GAS, C.P. 02950, Azcapotzalco, Distrito Federal.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): P eso Mexicano.

* Lugar de entrega: Almacén General de la Secretaría de Salud del D.F., los días Lunes a Viernes en el horario de entrega: 8:30 a 14:00 Horas.

* Plazo de entrega : 10 Días hábiles posteriores a la recepción del pedido original para Sustancias Químicas, Material y Material y Suministro de Laboratorio y 15 días hábiles para Utensilios para el Servicio de Alimentación

* Las condiciones de pago serán: 20 días naturales posteriores a la entrega de las facturas originales debidamente requisitadas.

* Los plazos señalados en la convocatoria se computaran a partir de su publicación.

México, Distrito Federal 19 de octubre del 2000

LIC. NORA CAMPA HERNANDEZ

(Firma)

SECRETARIO TECNICO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS

DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Rúbrica

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
 Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
 Licitación Pública Internacional

Segunda Convocatoria: 036-2000

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional para la adquisición de vehículos terrestres, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de Fallo
30100001-046-2000	\$ 1,000.00 Costo en CompraNET: \$ 750.00	01/11/2000	03/11/2000 11:00 horas	10/11/2000 11:00 horas	15/11/2000 11:00 horas	17/11/2000 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
01	00000000000	Vehículos tipo sedan	Vehículo	100
02	00000000000	Vehículos tipo sedan	Vehículo	300
03	00000000000	Vehículos de 3 ½ toneladas	Vehículo	2
04	00000000000	Vehículo tipo microbús	Vehículo	4
05	00000000000	Vehículo tipo mudancero	Vehículo	2

Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: La Dirección de Recursos Materiales, sita en la Av. Fray Servando Teresa de Mier No. 32, 5° piso, colonia Centro, C.P. 06080, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal; con el siguiente horario: De 09:00 a 15:00 horas.

La forma de pago es: Convocante: mediante cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, en la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, sita en Av. Fray Servando Teresa de Mier, No. 32, 7° piso, colonia Centro, C.P. 06080, México, D.F. En CompraNET para depósito en la Sucursal No. 92 de Banca Serfín, cuenta No. 9649285 mediante los recibos que genera el sistema.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso Mexicano.

Los eventos se llevarán a cabo en el Auditorio de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, ubicado en Av. Fray Servando Teresa de Mier No. 32, 3er. piso, colonia Centro, C.P. 06080, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.

Lugar de entrega: De acuerdo a bases.

Plazo de entrega de los bienes: De acuerdo a bases.

Las condiciones de pago serán: Dentro de los 15 días hábiles posteriores a la fecha de entrega de la documentación debidamente requisitada en la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de esta Dependencia.

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, hace la aclaración de que no habrá anticipos.

México, D.F., a 19 de octubre del 2000.

EL ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
 ARTURO CAMACHO CONTRERAS
 Rúbrica.
 (Firma)

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
 Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
 Licitaciones Públicas Internacionales

Convocatoria Múltiple: 037-2000

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas internacionales para la adquisición de equipos de telecomunicación para distribuidores certificados de la marca Cisco System y equipos fotográficos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de Fallo
30100001-047-2000	\$ 1,000.00 Costo en CompraNET: \$ 750.00	01/11/2000	03/11/2000 18:30 horas	10/11/2000 18:30 horas	15/11/2000 18:30 horas	17/11/2000 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
01	00000000000	Tarjeta ATM para IGX 8430 ONE BC-UAI-4E1-BNC No. parte IGX-UXME-4-E1-BN	Pieza	1
02	00000000000	Tarjeta de voz UVM con puerto G.703 TX RX para el IGX 8483 No. de parte IGX-UVM	Pieza	1
03	00000000000	Back Card de 2 puertos E1 oar voz n° de parte BC UV1 2E1EC	Pieza	1
04	00000000000	Cable V.35 DCE hembra N° de parte CAB-V35FC	Pieza	1
05	00000000000	Router cisco modelo 3640	Equipo	1

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de Fallo
30100001-048-2000	\$ 1,000.00 Costo en CompraNET: \$ 750.00	01/11/2000	06/11/2000 11:00 horas	13/11/2000 11:00 horas	16/11/2000 11:00 horas	17/11/2000 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
01	00000000000	Cuerpo de cámara metálico manual reflex formato 135 mm, con contacto para cable sincronizador	Pieza	200
02	00000000000	Objetivos Macro 5 mm, 1:28.8 f=50 mm	Pieza	200
03	00000000000	Objetivos gran angular 28 mm, 1:2.8 F=28 MM	Pieza	200
04	00000000000	Flash automático tipo antorcha con alcance de 20 mts. de 4 pilas	Pieza	200
05	00000000000	Maletín de material resistente para equipo fotográfico, de lona rígida de aproximadamente 20 cms de altura, 35 cms de largo y 25 cms de ancho, bolsas una frontal, una o dos laterales, asa en la tapa y correa para el hombro.	Pieza	200

Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: La Dirección de Recursos Materiales, sita en la Av. Fray Servando Teresa de Mier No. 32, 5° piso, colonia Centro, C.P. 06080, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal; con el siguiente horario: De 09:00 a 15:00 horas.

La forma de pago es: Convocante: mediante cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, en la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, sita en Av. Fray Servando Teresa de Mier, No. 32, 7° piso, colonia Centro, C.P. 06080, México, D.F. En CompraNET para depósito en la Sucursal No. 92 de Banca Serfín, cuenta No. 9649285 mediante los recibos que genera el sistema.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso Mexicano.

Los eventos se llevarán a cabo en el Auditorio de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, ubicado en Av. Fray Servando Teresa de Mier No. 32, 3er. piso, colonia Centro, C.P. 06080, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.

Lugar de entrega: De acuerdo a bases.

Plazo de entrega de los bienes: De acuerdo a bases.

Las condiciones de pago serán: Dentro de los 15 días hábiles posteriores a la fecha de entrega de la documentación debidamente requisitada en la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de esta Dependencia.

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, hace la aclaración de que no habrá anticipos.

México, D.F., a 19 de octubre del 2000.

EL ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ARTURO CAMACHO CONTRERAS

Rúbrica

(Firma)

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
 Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
 Licitaciones Públicas Nacionales

Convocatoria Múltiple: 038-2000

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales para la adquisición de despensas y plantas eléctricas de emergencia, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de Fallo
30100001-049-200	\$ 1,000.00 Costo en CompraNET: \$ 750.00	25/10/2000	26/10/2000 11:00 horas	06/11/2000 18:30 horas	09/11/2000 11:00 horas	13/11/2000 14:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
01	0000000000	Despensas (debiendo contener 24 artículos de primera necesidad por marca)	Pieza	5,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de Fallo
30100001-050-200	\$ 1,000.00 Costo en CompraNET: \$ 750.00	25/10/2000	26/10/2000 18:30 horas	07/11/2000 11:00 horas	13/11/2000 18:30 horas	14/11/2000 18:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
01	0000000000	Planta eléctrica de emergencia con capacidad de 25 kw/331 kva	Pieza	15
02	0000000000	Planta eléctrica de emergencia con capacidad de 60 kw/75 kva	Pieza	11

Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: La Dirección de Recursos Materiales, sita en la Av. Fray Servando Teresa de Mier No. 32, 5° piso, colonia Centro, C.P. 06080, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal; con el siguiente horario: De 09:00 a 15:00 horas.

La forma de pago es: Convocante: mediante cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, en la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, sita en Av. Fray Servando Teresa de Mier, No. 32, 7° piso, colonia Centro, C.P. 06080, México, D.F. En CompraNET para depósito en la Sucursal No. 92 de Banca Serfín, cuenta No. 9649285 mediante los recibos que genera el sistema.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso Mexicano.

Los eventos se llevarán a cabo en el Auditorio de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, ubicado en Av. Fray Servando Teresa de Mier No. 32, 3er. piso, colonia Centro, C.P. 06080, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.

Lugar de entrega: De acuerdo a bases.

Plazo de entrega de los bienes: De acuerdo a bases.

Las condiciones de pago serán: Dentro de los 15 días hábiles posteriores a la fecha de entrega de la documentación debidamente requisitada en la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de esta Dependencia.

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, hace la aclaración de que no habrá anticipos.

México, D.F., a 19 de octubre del 2000.
 EL ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
 ARTURO CAMACHO CONTRERAS
 Rúbrica
 (Firma)

Gobierno del Distrito Federal
Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal
Dirección General de la Policía Bancaria e Industrial
Aviso de Fallo de tres Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales

En cumplimiento a las disposiciones que establece el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, esta Dirección General da a conocer el nombre de las empresas ganadoras en el mes de septiembre, mismas que se indican a continuación:

Licitación Pública No.	Bloque asignado	Monto incluye I.V.A.	Empresa	Domicilio	Fecha de fallo final
30001072-012-2000 ADQUISICION DE 1,580 CHALECOS ANTIBALAS NIVEL DE PROTECCION III A, DE ACUERDO A LA NORMA NIJ STD 0101.03	-----o-----	\$ 4'288,120.00	INTERCAMBIO COMERCIAL, S.A. DE C.V.	AV. DE LAS FUENTES #41-A COL. LOMAS DE TECAMACHALCO	26-09-2000
30001072-013-2000 ADQUISICION DE VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS	2	\$ 473,899.36	CREACIONES INDUSTRIALES DEPORTIVAS, S.A. DE C.V.	AV. JALISCO # 305-1, COL. TACUBAYA	19-09-2000
	3 Y 7	\$ 611,857.50	GTH ACCESORIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	NORTE 53 # 2180 COL OBRERO POPULAR	19-09-2000
	5	\$ 207,234.60	IMPORTACIONES Y SERVICIOS MARRIC S.A. DE C.V.	ASTURIAS 138 COL. ALAMOS	19-09-2000
	8	\$ 1'062,255.00	GRUPO INDUSTRIAL VISMAR, S.A. DE C.V.	VERSALLES # 57-401, COL. JUAREZ	19-09-2000
30001072-014-2000 ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	1	\$ 503,893.78	PRODUCTOS METALICOS STEELE S.A. DE C.V.	LAGO ALBERTO # 28 COL. ANAHUAC	28-09-2000
	2	\$ 99,981.00	LOGICA DIGITAL, S.A. DE C.V.	BAHIA STA. BARBARA # 86, COL. VERONICA ANZURES	28-09-2000
30001072-014-2000 ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	3 Y 5	\$ 59,843.70	WOODS MUEBLES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.	CALLE 8 # 132-B COL. LEYES DE REFORMA	28-09-2000
	4 Y 6	\$ 117,760.00	CRACKS, S.A. DE C.V.	BAHIA DE TODOS LOS SANTOS # 119-1, COL. VERONICA ANZURES	28-09-2000

(Firma)
México, D.F., a 19 de octubre del 2000
Secretario Ejecutivo del Subcomité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Prestación de Servicios
Lic. Héctor Alfonso Castro y Aguilar
Rubrica.

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
Departamento de Compras al Extranjero
Licitación Pública Internacional

Convocatoria: 012

(SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO) ha recibido de la Institución Bancaria (BANOBRAS) el préstamo en diversas monedas, para financiar parcialmente el costo de (REFACCIONES ELECTROMECANICAS PARA EL MATERIAL RODANTE). Parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen para esta adquisición, EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO invita a licitantes elegibles a presentar ofertas técnicas y económicas en dos sobres sellados para la adquisición de REFACCIONES ELECTROMECANICAS PARA EL MATERIAL RODANTE.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por H. COMITE DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS, con cargo de CUERPO COLEGIADO el día 26 de septiembre del 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30102003-012-00	\$1,500 Costo en compranet: \$1,000	26/10/2000	27/10/2000 09:00 horas	07/11/2000 11:00 horas	13/11/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	ELEMENTO ELASTICO 6038846	2,900	PZA
2	0000000000	CASQUILLO MFP CERA METAL FP 15 DIAMETRO 12 X 15 X 12 4620302 S/PLANO	4,565	PZA
3	0000000000	EJE DEL CERROJO SEGUN PLANO TR-6039047 REF. 4 EQUIPO: ENGANCHE AUTOM	298	PZA
4	0000000000	ACOPAMIENTO DE MOTOR TIPO ROTEX-90	200	PZA
5	0000000000	MOTOR FRACCIONARIO DE ARMADO PARA INTERRUPTOR A GAS SF6 TIPO FP 71-B	20	PZA

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: LUIS MOYA No. 102, Colonia CENTRO, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal., los días LUNES A VIERNES; con el siguiente horario: 9:00 A 14:00. La forma de pago es: En convocante: EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DEL S.T.C.. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de octubre del 2000 a las 09:00 horas en: AUDITORIO LAZARO CARDENAS DEL RIO, DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, ubicado en: Calle LUIS MOYA Número 102, Colonia CENTRO, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 7 de noviembre del 2000 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día: 13 de noviembre del 2000 a las 10:00 horas en LUIS MOYA No. 102, Colonia CENTRO, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Dólar Americano, Franco Francés, Peso Mexicano.

* Se otorgará un anticipo del 30 %.

* Lugar de entrega: ALMACENES DEL S.T.C. AVENIDA FUERZA AEREA No. 198, COL AVIACION CIVIL, los días LUNES A VIERNES en el horario de entrega: 9:00 A 14:00 HRS..

* Plazo de entrega :180 DIAS NATURALES

* Las condiciones de pago serán: CONTADO PRESENTACION FACTURA, TRANSFERENCIA BANCARIA, CARTA DE CREDITO IRREVOCABLE

(Firma)

México, Distrito Federal 19 de octubre del 2000

LIC. JAIME AGUILAR CORTAZAR

SECRETARIO EJECUTIVO

Rúbrica

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
Departamento de Compras al Extranjero
Licitación Pública Internacional

Convocatoria: 013

(SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO) ha recibido de la Institución Bancaria (BANOBAS) el préstamo en diversas monedas, para financiar parcialmente el costo de (REFACCIONES ELECTRICAS PARA EL MATERIAL RODANTE E INSTALACIONES FIJAS). Parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen para esta adquisición. El SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO invita a licitantes elegibles a presentar ofertas técnicas y económicas en dos sobres sellados para la adquisición de REFACCIONES ELECTRICAS PARA EL MATERIAL RODANTE E INSTALACIONES FIJAS.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por H. COMITE DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS, con cargo de CUERPO COLEGIADO el día 26 de septiembre del 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30102003-013-00	\$1,500 Costo en compranet: \$1,000	26/10/2000	27/10/2000 12:00 horas	08/11/2000 10:00 horas	13/11/2000 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	RELEVADOR 48 V. 900 OHMS TIPO 504 (RECTIFICADOR 350A) MCA. PLP.	20	PZA
2	0000000000	RELEVADOR 24 VOLTS REF. RAEK4RT24V (TARJETA MX512) MCA. SMITT.	20	PZA
3	0000000000	CIRCUITO INTEGRADO REGULADOR MCA. CEIS RSP5-6000M.	150	PZA
4	0000000000	TARJETA ELECTRONICA CES02 PARA ARMARIO SACEM MCA. MATRA REF. 8482102	5	PZA
5	0000000000	CAJA BCHT TIPO MX88 MCA. HALBERTAL.	10	PZA

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: LUIS MOYA No. 102, Colonia CENTRO, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal., los días LUNES A VIERNES; con el siguiente horario: 9:00 A 14:00 HRS.. La forma de pago es: En convocante: EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DEL S.T.C.. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de octubre del 2000 a las 12:00 horas en: AUDITORIO LAZARO CARDENAS DEL RIO, DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, ubicado en: Calle LUIS MOYA Número 102, Colonia CENTRO, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 8 de noviembre del 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día: 13 de noviembre del 2000 a las 13:00 horas en LUIS MOYA No. 102, Colonia CENTRO, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Dólar Americano, Franco Francés, Peso Mexicano.

* Se otorgará un anticipo del 30 %.

* Lugar de entrega: ALMACENES DEL S.T.C. AVENIDA FUERZA AEREA No. 198, COL. AVIACION CIVIL., los días LUNES AVIERNES en el horario de entrega: 9:00 A 14:00 HRS..

* Plazo de entrega :180 DIAS NATURALES

* Las condiciones de pago serán: CONTADO PRESENTACION FACTURA, TRANSFERENCIA BANCARIA, CARTA DE CREDITO IRREVOCABLE

(Firma)

México, Distrito Federal 19 de octubre del 2000

LIC. JAIME AGUILAR CORTAZAR
SECRETARIO EJECUTIVO

Rúbrica

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Dirección General de Política Social

Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 004

En cumplimiento de lo que establecen, el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 27 inciso A, 28 y 30 fracción I, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. El Gobierno del Distrito Federal, por conducto de la Dirección General de Política Social, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, que para adquirir **vehículo para transporte de personas**, llevará a cabo conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura Económica	Acto de fallo
3000-1119-004-2000	\$500.00 CompraNET \$450.00	23-oct-2000	24-oct-2000 9:00 horas	30-oct-2000 9:00 horas	3-nov-2000 9:00 horas	9-nov-2000 9:00
Partida	CAMBS	Descripción			Cantidad	Unidad de Medida
1	0000000000	Autobús tipo escolar para 40 pasajeros			1	Pieza

- ?? **Adquisición:** dictaminada por el Subcomité de Adquisiciones de la Secretaría Desarrollo Social, según caso 221-VE-2000.
- ?? **Eventos de la licitación:** Se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante: Calle Cuauhtémoc N° 142, colonia del Carmen Coyoacán, Delegación Coyoacán, C.P. 04100, Tel. 56-59-28-30, 56-59-28-26.
- ?? **Bases de Licitación:** Estarán disponibles, para su consulta y venta, en el domicilio de la convocante de 10:00 a 15:00 horas y en compraNET: <http://compranet.gob.mx>, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en la Gaceta Oficial del Distrito Federal o en el Diario Oficial de la Federación. Las fechas de los eventos correrán a partir de la fecha de publicación por el medio que la publique primero.
- ?? **Pago de bases:** En la convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compraNET, mediante el recibo que genere el sistema.
- ?? **Propuestas:** Deberán ser idóneas y solventes, redactarse en idioma español y cotizar precios fijos, unitarios y en moneda nacional.
- ?? **Entrega del bien:** A más tardar el 21 de noviembre del año 2000.
- ?? **Lugar del entrega:** L.A.B. Destino, en el Distrito Federal.
- ?? **Pago:** Dentro de los 10 días siguientes a la fecha de recepción de la factura debidamente requisitada, de acuerdo al procedimiento establecido por la convocante.
- ?? **Anticipo:** No se otorgará anticipo.
- ?? **Tratados:** Este procedimiento no se efectuará bajo la cobertura de ningún tratado.
- ?? **Negociación:** Ninguna de las condiciones contenidas en las bases ni en las propuestas presentadas serán negociadas.

México, Distrito Federal 17 de octubre del 2000

Lic. Javier A. Escalera Leandro

Secretario Ejecutivo

Rúbrica.

(Firma)

SECCION DE AVISOS

GRUPO AEROMAR, S.A. DE C.V.

A los Señores Accionistas de Grupo Aeromar, S.A. de C.V.,

Hemos examinado los balances generales consolidados de GRUPO AEROMAR, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIA al 31 de diciembre de 1999 y 1998, y los estados consolidados de resultados, de capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en México. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión, con excepción de lo que se menciona en párrafo b).

- (a) Según se explica en la Nota 1, Transportes Aeromar, S.A. de C.V. (compañía subsidiaria), ha visto afectada su situación financiera por pérdidas cambiarias incurridas en años anteriores, generadas por los pasivos contratados en moneda extranjera para financiar la adquisición de su equipo de vuelo. Esto, ha originado un desequilibrio en la relación de activo circulante a pasivo circulante. Los estados financieros adjuntos han sido preparados sobre la base de negocio en marcha, por lo tanto, no incluyen ningún ajuste relacionado con la valuación y clasificación de los activos, y con la clasificación e importes de los pasivos, que pudieran resultar de esta incertidumbre.
- (b) Como se explica en la Nota 6, durante 1999 Transportes Aeromar, S.A. de C.V., vendió un avión modelo ATR-42-320. El efecto de actualización por \$74,804,110 se canceló afectando el resultado acumulado por actualización y no la utilidad neta del año. Al 31 de diciembre de 1999, Transportes Aeromar, S.A. de C.V. cuenta con cinco aviones modelo ATR-42-320, cuyo valor en libros no se ha modificado considerando el efecto de la venta del equipo de vuelo descrito anteriormente, ya que el resultado que pudiera generarse, de realizarse la venta de estos cinco aviones, dependerá de las condiciones futuras del mercado mundial de aeronaves y de las negociaciones que se lleven a cabo con los posibles adquirentes. Con base en lo anterior, al 31 de diciembre de 1999, no fue posible determinar el importe del diferencial entre el valor en libros del equipo de vuelo y su valor estimado de mercado.
- (c) Como se indica en la Nota 6, Transportes Aeromar, S.A. de C.V., efectuó anticipos para la compra de tres aviones ATR-42. Durante 1998, se ajustó el diferencial entre el valor en libros y el de mercado de dichas opciones en \$51,770,896 afectando el resultado acumulado por actualización y no la utilidad neta del año.
- (d) Como se menciona en la Nota 10 a los estados financieros, Transportes Aeromar, S.A. de C.V., solicitó amparo para no pagar el impuesto al activo e interpuso demanda de nulidad en contra de cinco liquidaciones correspondientes a los ejercicios de 1990 a 1994. Con base en la jurisprudencia que sobre el particular dictó el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en sesión del 22 de febrero de 1996, Transportes Aeromar, S.A. de C.V., obtuvo el amparo y la protección de la justicia federal para el no pago del impuesto al activo correspondiente a 1991, y considera que los amparos solicitados y los juicios interpuestos por los ejercicios de 1990, y 1992 a 1994, serán resueltos de manera favorable a sus intereses. El pasivo al que estaría sujeta Transportes Aeromar, S.A. de C.V., incluyendo los recargos y actualización correspondientes se indican en dicha Nota.

En nuestra opinión, excepto por i) no haber reconocido en el estado de resultados, sino el resultado acumulado por actualización de 1999 la cancelación de actualización por la venta de un equipo de vuelo y por el efecto de los ajustes, si los hubiere, que pudieran generarse de la posible diferencia entre los valores registrados y de realización del equipo de vuelo mencionada en el párrafo b) anterior, y por no haber reconocido en la utilidad neta del año, sino en el resultado acumulado por actualización de 1998 la diferencia entre el valor en libros y el aceptado al ejercer las opciones de compra mencionada en el párrafo c) anterior, y ii) por no reconocer el pasivo del impuesto al activo acumulado al cierre de los ejercicios 1999 y 1998, que se menciona en el párrafo d) anterior, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Grupo Aeromar, S.A. de C.V. y Subsidiaria al 31 de diciembre de 1999 y 1998, y los resultados de sus operaciones, los movimientos en el capital contable y los cambios en su situación financiera por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en México.

Ruiz, Urquiza y Cía., S. C.
(Firma)
CP Fernando Loera A.

25 de febrero de 2000, excepto por lo
indicado en la Nota 1, cuya fecha es
16 de marzo de 2000

Grupo Aeromar, S.A. de C.V. y Subsidiaria

Balances generales consolidados al 31 de diciembre de 1999 y 1998
Expresados en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1999

Activo

	<u>1999</u>	<u>1998</u>
Circulante:		
Efectivo y valores realizables	\$ 18,425,850	\$ 8,728,794
Cuentas por cobrar, neto	90,089,291	73,172,383
Inventario de refacciones consumibles	21,380,054	22,368,165
Pagos anticipados	13,655,220	4,760,624
	-----	-----
Total del activo circulante	143,550,415	109,029,966
Mantenimiento por amortizar, neto	16,119,360	27,602,527
Anticipos para mantenimiento	20,102,583	17,866,877
Equipo de vuelo, y mobiliario y equipo, neto	1,233,048,057	1,240,697,891
Crédito mercantil, neto	-	7,013,654
Depósitos en garantía y otros activos, neto	33,168,899	6,573,612
	-----	-----
	\$1,445,989,314	\$1,408,784,527
	=====	=====

Pasivo y capital contable

	1999	1998
Circulante:		
Pasivo financiero y porción circulante de la deuda a largo plazo	\$ 161,528,671	\$ 118,943,452
Cuentas por pagar y pasivos acumulados	172,662,219	118,227,738
Transportación no utilizada	21,114,335	13,644,288
	-----	-----
Total del pasivo circulante	355,305,225	250,815,478
Pasivo financiero a largo plazo	700,155,445	711,622,221
Cuentas por pagar a largo plazo	58,281,697	77,763,959
Primas de antigüedad	2,023,505	1,913,147
	-----	-----
Total del pasivo	1,115,765,872	1,042,114,805
Capital contable:		
Capital social- Histórico	61,898,263	61,898,263
Actualización	235,268,564	235,268,564
	-----	-----
	297,166,827	297,166,827
Prima en suscripción de acciones	463,285	463,285
Utilidades acumuladas	403,869,977	201,191,954
Resultado acumulado por actualización	(371,276,647)	(132,152,344)
	-----	-----
Total del capital contable	330,223,442	366,669,722
	-----	-----
	\$1,445,989,314	\$1,408,784,527
	=====	=====

Las notas adjuntas son parte integrante de estos balances generales consolidados.

Grupo Aeromar, S.A. de C.V. y Subsidiaria

Estados consolidados de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 1999 y 1998

Expresados en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1999

	<u>1999</u>	<u>1998</u>
Ingresos de operación:		
Pasajes	\$ 609,351,203	\$ 582,549,923
Otros	25,267,700	25,729,675
	-----	-----
	634,618,903	608,279,598
Gastos de operación:		
Costo directo de transporte	262,068,927	241,080,753
Amortización de mantenimiento de equipo de vuelo	37,556,577	30,335,212
Gastos de administración	44,184,885	43,528,258
Gastos de venta	76,162,030	85,102,300
Depreciación y amortización	49,092,355	52,285,884
	-----	-----
	469,064,774	452,332,407
	-----	-----
Utilidad de operación	165,554,129	155,947,191
Resultado integral de financiamiento:		
Intereses pagados, neto	119,090,895	117,413,731
(Utilidad) pérdida cambiaria, neta	(23,622,679)	104,828,838
Utilidad por posición monetaria	(95,054,481)	(104,492,542)
	-----	-----
	413,735	117,750,027
Otros ingresos, neto	(37,537,629)	(8,871,003)
	-----	-----
Utilidad antes de provisiones	202,678,023	47,068,167
Provisiones:		
Impuesto sobre la renta e impuesto al activo	31,904,914	8,637,393
Crédito por amortización de pérdidas fiscales y reducción de impuesto al activo	(31,904,914)	(8,539,289)
	-----	-----
	-	98,104
	-----	-----
Utilidad neta consolidada del año	\$ 202,678,023	\$ 46,970,063
	=====	=====

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados consolidados.

Grupo Aeromar, S.A. de C.V. y Subsidiaria

Estados consolidados de capital contable

por los años terminados el 31 de diciembre de 1999 y 1998

expresados en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1999

	Capital Social		Prima en Suscripción de Acciones	Utilidades Acumuladas	Resultado Acumulado por Actualización	Total del Capital Contable
	Histórico	Actualización				
Saldos al 31 de diciembre de 1997	\$ 61,898,263	\$ 235,268,564	\$ 463,285	\$ 154,221,891	\$ (95,605,366)	\$ 356,246,637
Componentes del resultado integral-						
Cancelación del diferencial entre el valor de compra y el de mercado de las opciones para compra de aviones	-	-	-	-	(51,770,896)	(51,770,896)
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-	-	-	15,223,918	15,223,918
Utilidad neta consolidada del año	-	-	-	46,970,063	-	46,970,063
Resultado integral del año	-	-	-	46,970,063	(36,546,978)	10,423,085
Saldos al 31 de diciembre de 1998	61,898,263	235,268,564	463,285	201,191,954	(132,152,344)	366,669,722
Componentes del resultado integral-						
Cancelación de actualización por venta de equipo de vuelo	-	-	-	-	(74,804,110)	(74,804,110)
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-	-	-	(164,320,193)	(164,320,193)
Utilidad neta consolidada del año	-	-	-	202,678,023	-	202,678,023
Resultado integral del año	-	-	-	202,678,023	(239,124,303)	(36,446,280)
Saldos al 31 de diciembre de 1999	\$ 61,898,263	\$ 235,268,564	\$ 463,285	\$ 403,869,977	\$ (371,276,647)	\$ 330,223,442

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados consolidados.

Grupo Aeromar, S.A. de C.V. y Subsidiaria

Estados consolidados de cambios en la situación financiera
 Por los años terminados el 31 de diciembre de 1999 y 1998
 Expresados en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1999

	<u>1999</u>	<u>1998</u>
Operación:		
Utilidad neta consolidada del año	\$ 202,678,023	\$ 46,970,063
Más- Partidas en resultados que no requirieron recursos-		
Depreciación y amortización	49,092,355	52,285,884
Amortización de mantenimiento de equipo de vuelo	37,556,577	30,335,212
Primas de antigüedad	110,358	85,668
	-----	-----
Recursos obtenidos de resultados	289,437,313	129,676,827
Cambios netos en el capital de trabajo, excepto tesorería	32,761,398	9,830,622
	-----	-----
Recursos netos generados por la operación	322,198,711	139,507,449
Financiamiento:		
Cambio neto del pasivo financiero a largo plazo y porción circulante, en términos reales	122,220,376	277,437,030
Reducción del pasivo financiero a largo plazo y porción circulante, por efecto de inflación	(91,101,933)	(102,969,634)
Cuentas por pagar a largo plazo	(19,482,262)	17,274,743
	-----	-----
Recursos generados por actividades de financiamiento	11,636,181	191,742,139
Inversión:		
Adiciones de equipo de vuelo y mobiliario y equipo, neto	(256,451,193)	(299,580,283)
Adiciones al inventario de refacciones rotables, neto	(13,420,857)	(14,344,109)
Reducción de opciones en compra por efecto de inflación	1,133,309	15,487,537
Anticipos de mantenimiento	(2,235,706)	(4,206,622)
Mantenimiento por amortizar	(26,073,410)	(22,482,456)
Depósitos en garantía y otros activos	(27,089,979)	(4,862,391)
	-----	-----
Recursos utilizados en actividades de inversión	(324,137,836)	(329,988,324)
Cambio neto de efectivo y valores realizables	9,697,056	1,261,264
Efectivo y valores realizables al inicio del ejercicio	8,728,794	7,467,530
	-----	-----
Efectivo y valores realizables al final del ejercicio	\$ 18,425,850	\$ 8,728,794
	=====	=====

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados consolidados.

1 Actividades:

La Compañía es tenedora de las acciones de Transportes Aeromar, S.A. de C.V. (Aeromar) quien se dedica a prestar el servicio público de transporte aéreo nacional e internacional, regular y no regular de pasajeros, carga y correo. Actualmente operan doce aviones modelo ATR-42: cinco modelo 320 y siete modelo 500. Para lograr dicho objeto, Aeromar cuenta a su vez, con cuatro subsidiarias, las cuales le brindan servicios complementarios.

El 16 de marzo de 2000, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en base a la nueva Ley de Aviación Civil, otorgó a Aeromar, Concesión de Servicio Público Regular de Pasajeros, Carga y Correo, por un período de 30 años. Dicha concesión, que se encuentra en proceso de registro ante el Registro Aeronáutico Mexicano, sustituye los permisos que en forma trimestral se le venían otorgando, y contiene los derechos y obligaciones a que la misma está sujeta.

Aeromar recibe diversos servicios de Aeropuertos y Servicios Auxiliares y de los grupos aeroportuarios concesionados para efectuar sus operaciones, incluyendo entre otros: arrendamiento de inmuebles, suministro de combustible, transportación interna de pasajeros, y servicios de aterrizaje y despegue de aviones.

Aeromar ha visto afectada su operación por pérdidas cambiarias incurridas en años anteriores, generadas por los pasivos contratados en moneda extranjera para financiar la adquisición de su equipo de vuelo. Lo anterior afectó su situación financiera y ha originado un desequilibrio en la relación de activo a pasivo circulante. Durante 1999 y 1998, Aeromar ha mejorado sus niveles de operación y rentabilidad, como consecuencia de la apertura de nuevas rutas, convenios de operación de rutas con otras líneas aéreas, adquisición de equipo de vuelo con mejor tecnología y la mejora en la economía del país, así como por el ordenamiento de la industria aérea nacional por parte de las autoridades federales.

2 Bases de consolidación:

Los estados financieros consolidados incluyen los estados financieros de Grupo Aeromar, S.A. de C.V. y los de sus siguientes subsidiarias directas e indirectas, en las cuales se tiene el control de la Administración:

<u>Compañía</u>	<u>Porcentaje de Participación</u>
Transportes Aeromar, S.A. de C.V.	99.9%
Servitam de México, S.A. de C.V.	99.9%
Comercializadora AMR, S.A. de C.V.	99.9%
Servimex de Transporte, S.A. de C.V.	99.9%
Interservicios de Transporte, S.A. de C.V.	99.9%

Todos los saldos y transacciones importantes entre compañías han sido eliminados.

3 Principales políticas contables:

Las políticas contables que siguen las compañías, están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en México, lo que requiere que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas individuales en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Las principales políticas contables se resumen a continuación:

Cambio en política contable-

A partir de 1999, se agrupan en los estados consolidados de capital contable las partidas que forman parte del "resultado integral", tal como lo define la nueva Norma Internacional de Contabilidad ("NIC") No. 1, que entró en vigor a partir de

julio de 1998, y que es de aplicación supletoria, en este aspecto, a los principios de contabilidad generalmente aceptados en México. Por tal motivo, se dio efecto retroactivo a esta agrupación en el estado del ejercicio anterior.

Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera-

Las compañías actualizan, en términos de poder adquisitivo de la moneda de fin del último ejercicio, todos los estados financieros, reconociendo así los efectos de la inflación. Por lo tanto, las cifras de los estados financieros son comparables entre sí y con el año anterior, al estar todas expresadas en la misma moneda. Consecuentemente, los estados financieros del año anterior han sido actualizados a moneda del último cierre y, por ende, sus cifras difieren de las originalmente presentadas en la moneda del año correspondiente.

Para reconocer los efectos de la inflación en términos de poder adquisitivo de moneda de cierre, se procedió como sigue:

– En el balance:

Los inventarios de refacciones consumibles y rotables se encuentran actualizados a su valor de reposición, el cual es similar al de la última compra, y no excede a su valor de realización.

El equipo de vuelo, mobiliario y equipo se registra originalmente a su costo de adquisición. El equipo de vuelo se actualiza aplicando un factor de deslizamiento (paridad) y de inflación de la moneda del país de origen. El mobiliario y equipo se actualiza aplicando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). Su depreciación se calcula en base al valor actualizado, considerando para el equipo de vuelo las horas de vuelo acumuladas de los aviones, y el 22% del valor de rescate. La opción en compra fue actualizada como partida monetaria.

El capital aportado y acumulado, y las demás partidas no monetarias, se actualizan con un factor derivado del INPC desde la fecha de aportación o generación.

El resultado acumulado por actualización se forma, principalmente, por el resultado por tenencia de activos no monetarios, originado por la aplicación del factor de deslizamiento (paridad) y de inflación de la moneda de país de origen en comparación al cambio en el nivel específico de precios de dichos activos en relación al INPC.

– En el estado de resultados:

Los ingresos y gastos que afectan o provienen de una partida monetaria se actualizan del mes en que ocurren hasta el cierre del ejercicio, utilizando factores derivados del INPC.

Los costos y gastos que provienen de partidas no monetarias se actualizan hasta el cierre, aplicando factores derivados del INPC al gasto actualizado al momento de incurrirse, en función al uso o consumo de la partida no monetaria.

La utilidad por posición monetaria que representa el efecto de la inflación sobre el poder adquisitivo de las partidas monetarias, se determina aplicando al pasivo monetario neto, al principio de cada mes, el factor de inflación derivado del INPC y se actualiza al cierre del ejercicio con el factor correspondiente.

– En los estados de capital contable y cambios en la situación financiera:

Los cambios son presentados en pesos constantes, partiendo de la situación financiera al cierre del año anterior, actualizada a pesos de cierre del último ejercicio.

Valores realizables-

Se encuentran representados, principalmente, por fondos de inversión y depósitos bancarios en dólares americanos a corto plazo, registrados a su valor de mercado (costo más rendimientos acumulados).

Mantenimiento por amortizar -

Corresponde a los gastos de mantenimiento mayor efectuados a motores, hélices y trenes de aterrizaje de los aviones, los cuales son capitalizados y se amortizan en función a las horas o ciclos acumulados de operación, según sea el caso.

Anticipos para mantenimiento-

Corresponde a los anticipos que Aeromar ha pagado para garantizar futuros servicios y costos de reparación, en función de las horas de vuelo del equipo, los cuales, una vez realizado el mantenimiento, se capitalizan como mantenimiento por amortizar.

Impuesto sobre la renta y participación de utilidades a los trabajadores-

Dado que no hay diferencias temporales no recurrentes de importancia que tengan definida su fecha de reversión y no se espera sean sustituidas por otras partidas de la misma naturaleza y montos semejantes, las compañías no han registrado ningún efecto diferido o anticipado de impuesto sobre la renta y participación de utilidades a los trabajadores.

Obligaciones de carácter laboral-

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, las compañías tienen obligaciones por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad pagaderas a trabajadores que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias. Las compañías registran el pasivo por primas de antigüedad a medida que estas se devengan considerando la antigüedad de los trabajadores.

La política de las compañías es cargar los pagos por concepto de indemnizaciones a los resultados del ejercicio en que se efectúan.

Arrendamiento financiero-

Los contratos de arrendamiento financiero se reconocen contablemente como una compra, reflejando como activo el avión o bien comprado. El pasivo correspondiente se presenta en el balance general dentro del rubro de pasivo financiero, neto del interés por devengar relativo.

Resultado integral-

Se integra por la utilidad neta del año y partidas que representan una ganancia o pérdida, que de acuerdo a disposiciones específicas se presentan directamente en el resultado integral, tal como el resultado por tenencia de activos no monetarios. Adicionalmente, según se indica en la Nota 6, se ha reconocido la cancelación de la actualización de equipo de vuelo vendido y la cancelación del diferencial entre el valor de compra y el de mercado de las opciones de compra de aviones, partidas que en su origen fueron acreditadas al resultado acumulado por actualización.

Reconocimiento de ingresos-

Los ingresos se registran en resultados al momento en que se presta el servicio. El monto de los boletos vendidos no utilizados se registra en el balance general en la cuenta de transportación no utilizada.

Resultado integral de financiamiento-

Incluye todos los conceptos de ingresos o gastos financieros, tales como intereses, resultados cambiarios y por posición monetaria, y se aplican conforme ocurren o se devengan.

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación, y los activos y pasivos en moneda extranjera se ajustan al tipo de cambio en vigor al cierre del ejercicio, afectando los resultados como parte del resultado integral de financiamiento.

Los porcentajes de inflación en México, y la variación en el tipo de cambio del peso mexicano respecto al dólar americano, por los años terminados el 31 de diciembre, fueron:

	<u>1999</u>	<u>1998</u>
Inflación	12.32	18.61
Variación en tipo de cambio	(4.0)	22.7

4 Nuevos principios contables:

En el año 2000 entrarán en vigor varios principios contables, que tendrán un efecto importante en la determinación de la situación financiera y resultados de las compañías, incluyendo el tratamiento contable del impuesto sobre la renta, que requerirá que a partir del año 2000 se registre su efecto diferido, el cual al 31 de diciembre de 1999, asciende aproximadamente a \$146,000,000.

5 Cuentas por cobrar:

	<u>1999</u>	<u>1998</u>
Líneas aéreas y agencias de viaje	\$ 76,196,138	\$ 59,210,945
Deudores diversos	8,356,381	5,637,593
Otras cuentas por cobrar	10,934,587	11,688,712
	-----	-----
	95,487,106	76,537,250
Menos- Reserva para cuentas de cobro dudoso	(5,397,815)	(3,364,867)
	-----	-----
	\$ 90,089,291	\$ 73,172,383
	=====	=====

6 Equipo de vuelo y mobiliario y equipo:

	<u>1999</u>	<u>1998</u>
Aviones	\$1,322,196,057	\$1,364,745,276
Motores	21,665,404	24,784,946
Equipo de cómputo	21,593,561	18,530,860
Maquinaria y equipo	16,251,853	15,581,224
Equipo de transporte	9,717,412	9,705,165
	-----	-----
	1,391,424,287	1,433,347,471
Menos- Depreciación acumulada	(250,783,218)	(282,681,501)
	-----	-----
	1,140,641,069	1,150,665,970
Anticipos y opciones para compra de aviones	9,198,937	10,332,246
Refacciones rotables	79,979,283	76,470,907
Construcciones en proceso	3,228,768	3,228,768
	-----	-----
	\$1,233,048,057	\$1,240,697,891
	=====	=====

Durante 1999, Aeromar vendió un avión modelo ATR-42-320. Esto generó una pérdida de \$38,788,387, la cual se reconoció en los estados financieros como un crédito a los resultados del año por \$36,015,723 en el rubro de otros ingresos y un cargo al resultado acumulado por actualización por \$74,804,110. Al 31 de diciembre de 1999, Aeromar cuenta con cinco aviones modelo ATR-42-320, cuyo valor en libros no se ha modificado considerando el efecto de la

venta del equipo de vuelo descrito anteriormente, ya que el resultado que pudiera generarse, de realizarse la venta de estos cinco aviones, dependerá de las condiciones futuras del mercado mundial de aeronaves y de las negociaciones que se lleven a cabo con los posibles adquirentes.

Aeromar efectuó anticipos para la compra de tres aviones modelo ATR-42-500, con lo cual pactó su precio de compra a un valor inferior al de mercado. El procedimiento seguido para actualizar los anticipos es mediante el reconocimiento del diferencial entre el precio de compra originalmente pactado y el valor estimado de mercado de los aviones al cierre de cada ejercicio. Durante 1998, Aeromar formalizó la adquisición de dos aviones, determinándose el valor de las opciones en \$21,118,445, teniendo un valor en libros de \$55,481,059. La diferencia, por un monto de \$34,362,614, se canceló contra el capital contable; asimismo, con base en lo anterior, se ajustó el saldo de la opción en compra pendiente de formalizar por \$17,408,282 contra el capital contable.

7 Posición y operaciones en moneda extranjera:

La posición en moneda extranjera, expresada en dólares americanos, es la siguiente:

	<u>1999</u>	<u>1998</u>
Activo-		
Circulante	8,770,040	5,508,507
Largo plazo	3,036,837	2,060,381
	-----	-----
	11,806,877	7,568,888
	-----	-----
	<u>1999</u>	<u>1998</u>
Pasivo-		
Circulante	(18,990,904)	(13,157,334)
Largo plazo	(73,632,219)	(63,761,290)
	-----	-----
	(92,623,213)	(76,918,624)
	-----	-----
Posición pasiva neta en dólares americanos	(80,816,246)	(69,349,736)
	=====	=====
Equivalente en pesos	\$ (767,641,194)	\$ (658,725,402)
	=====	=====

Las principales operaciones realizadas por las compañías en dólares americanos fueron:

	<u>1999</u>	<u>1998</u>
Ingresos de operación	17,770,199	15,392,725
Egresos-		
Compra de refacciones de equipo	(3,769,640)	(1,400,416)
Intereses pagados	(6,761,375)	(6,445,853)
Mantenimiento	(4,994,464)	(5,003,059)
Rentas y seguros	(2,139,255)	(1,791,897)
Otros	(3,065,490)	(2,840,483)
	-----	-----
Neto	(2,960,025)	(2,088,983)
	=====	=====
Equivalente en pesos	\$ (28,337,799)	\$ (19,998,879)
	=====	=====

Al 31 de diciembre de 1999 y 1998, el tipo de cambio era de \$9.4986 y \$9.8963 por dólar americano, respectivamente.

Al 25 de febrero de 2000 la posición en moneda extranjera, no auditada, es similar a la del cierre de 1999 y el tipo de cambio no ha tenido variación significativa.

8 Pasivo financiero:

Al 31 de diciembre de 1999 y 1998, los pasivos financieros (expresados en moneda nacional) se integran de la siguiente manera (tasas de interés vigentes al 31 de diciembre de 1999):

Pasivos en dólares americanos-	<u>Tasa de Interés</u>	<u>1999</u>	<u>1998</u>
Société Générale-			
Crédito prendario (aviones 9 y 10), con amortizaciones y pago de intereses semestrales, y con vencimiento el 29 de octubre de 2008	6.56%	\$ 188,962,119	\$ 221,262,279
Crédito prendario (aviones 9 y 10), con amortizaciones y pago de intereses trimestrales, y vencimiento el 29 de octubre de 2002	LIBOR + 1.5 puntos	24,566,581	38,570,869
Crédito prendario (avión 4), con amortizaciones y pago de intereses semestrales, y vencimiento el 13 de noviembre de 2000	9.65%	13,796,422	30,697,298
Crédito prendario (avión 5 y refacciones), con amortizaciones y pago de intereses semestrales, y vencimiento el 17 de octubre de 2001	9.47%	14,110,797	23,683,214
Crédito prendario (aviones 9 y 10), con amortizaciones y pago de intereses mensuales, y vencimiento el 29 de octubre de 1999	LIBOR + 1 punto	-	18,525,866
Crédito simple, con vencimiento el 22 de febrero de 2001	LIBOR + 0.65 puntos	3,799,440	4,446,210
Esperanza Finance Limited (EFL)-			
Arrendamiento financiero (avión 6), con amortizaciones y pago de intereses mensuales, y vencimiento el 17 de octubre de 2007	LIBOR + 2.5 puntos	89,179,554	111,040,263
Arrendamiento financiero (avión 7), con amortizaciones y pago de intereses mensuales, y vencimiento el 28 de octubre de 2007	LIBOR + 2.5 puntos	89,025,381	110,847,487
Arrendamiento financiero (refacciones), con pago de intereses mensuales, y vencimiento el 17 de octubre de 1999	LIBOR + 2.5 puntos	-	3,359,700
Banco Inverlat-			
Crédito simple, con pago de intereses mensuales, y con vencimiento el 27 de agosto de 2001 incluido un período de gracia por 3 años	LIBOR + 5.5 puntos	91,001,386	108,720,230

	<u>Tasa de Interés</u>	<u>1999</u>	<u>1998</u>
Nadege Finance Limited (NFL)-			
Arrendamiento financiero (avión 3), con amortizaciones y pago de intereses mensuales, y vencimiento el 30 de junio de 2002	7.24%	35,886,404	48,926,058
Arrendamiento financiero (avión 1), con amortizaciones y pago de intereses mensuales, y vencimiento el 30 de noviembre de 2001	LIBOR + 2.5 puntos	22,962,723	36,383,455
Avions de Transport Regional-GIE(ATR)-			
Arrendamiento financiero (avión 8), con amortizaciones y pago de intereses mensuales, y vencimiento el 3 de julio de 2003	7.48%	33,953,458	46,546,224
Crédito por un lote de refacciones (aviones 9 y 10), con amortizaciones y pago de intereses mensuales, y vencimiento el 31 de octubre de 2002	8.20%	6,233,304	-
Crédito prendario (aviones 11 y 12), con amortizaciones y pago de intereses trimestrales, y vencimiento el 27 de septiembre de 2009	6.36%	169,223,420	-
Crédito prendario (avión 12), con amortizaciones y pago de intereses trimestrales, y vencimiento el 27 de septiembre de 2009	6.28%	57,592,585	-
Crédito por un lote de refacciones (aviones 11 y 12), con amortizaciones y pago de intereses mensuales, y vencimiento el 31 de octubre de 2002	8.20%	4,992,160	-
Banco Di Napoli-			
Créditos prendarios (avión 5 y refacciones), con amortizaciones y pago de intereses semestrales, y vencimiento el 17 de octubre de 2001	10.86%	13,684,245	22,855,985
	<u>Tasa de Interés</u>	<u>1999</u>	<u>1998</u>
Pasivos en moneda nacional-			
Banamex-			
Crédito simple en unidades de inversión (UDIS), con amortizaciones y pago de intereses mensuales, y vencimiento el 17 de julio de 2000	13%	940,457	2,486,983
Banco Inverlat-			
Crédito simple, con pago de intereses mensuales, y vencimiento el 27 de agosto de 2001 más un periodo de gracia por 3 años	TIIE * 1.15	1,773,680	2,213,552

	-----	-----
	861,684,116	830,565,673
Menos - Porción circulante	(161,528,671)	(118,943,452)
	-----	-----
	\$ 700,155,445	\$ 711,622,221
	=====	=====

Los vencimientos del pasivo financiero al 31 de diciembre de 1999, son como sigue:

	Vencimientos según	
	----- Contratos Vigentes -----	----- Reestructura -----
2000 (Porción circulante)	\$ 161,528,671	\$ 113,090,423
	=====	=====
Largo plazo-		
2001	\$ 141,553,972	\$ 105,825,738
2002	100,808,583	116,956,203
2003	69,169,619	89,116,679
2004	60,075,804	87,621,744
2005 en adelante	328,547,467	349,073,329
	-----	-----
	\$ 700,155,445	\$ 748,593,693
	=====	=====

Las cifras que se incluyen en la columna de "reestructura" reflejan los vencimientos que se esperan obtener como resultado del proceso de renegociación, que Aeromar está llevando a cabo con Banco Inverlat, respecto al contrato de crédito en dólares americanos que, al 31 de diciembre de 1999, asciende a \$91,001,386.

Los contratos de arrendamiento y créditos prendarios para los aviones 1, y 3 al 12, establecen restricciones y obligaciones para Aeromar, siendo las más importantes las siguientes:

- Mantener asegurado el avión contra todo riesgo en tierra y en vuelo, responsabilidad civil a pasajeros, tripulantes y equipaje, e incluir a los acreedores financieros como coasegurados. Para los aviones 6 y 7 se incluyen además como coasegurados a Credit National y ATR.
- Para los aviones 1, 3, 6 y 7, NFL y EFL, respectivamente, serán y permanecerán como el único propietario legal de los aviones, durante la vigencia de los contratos y hasta la terminación de los mismos. Cuando se ejerza la opción de compra, se efectuará el traspaso de título propiedad a Aeromar.
- Por el crédito del avión 3, Aeromar entregó un depósito en garantía por 750,000 dólares americanos.

Al 31 de diciembre de 1999, estas restricciones y obligaciones han sido cumplidas por Aeromar.

Asimismo, existe un fideicomiso en garantía con GE Capital por cada uno de los aviones 9 a 12, en donde se depositaron las facturas de estos aviones, mismas que serán liberadas al liquidarse los pasivos financieros por la compra del equipo.

El crédito del avión 4 está garantizado por Banco Internacional, y el del avión 5 está garantizado por Banco Inverlat.

9 Cuentas por pagar a largo plazo:

Corresponden, principalmente, a convenios realizados por las compañías para efectuar el pago en parcialidades de ciertos impuestos Federales, en general, con apego al Programa de Apoyo a Deudores del Fisco Federal (PROAFI).

10 Entorno fiscal:

Régimen de impuesto sobre la renta y al activo -

Las compañías están sujetas al impuesto sobre la renta (ISR) y al impuesto al activo (IMPAC). El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en pesos constantes, la deducción de compras de refacciones en lugar del costo incurrido por consumo de las mismas, y se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios, a través del componente inflacionario, el cual, en concepto, es similar al resultado por posición monetaria. A partir de 1999, la tasa del impuesto sobre la renta se incrementa del 34% al 35%, teniendo la obligación de pagar el impuesto cada año a la tasa del 30% (transitoriamente 32% en 1999) y el remanente al momento en que las utilidades sean distribuidas.

Por otra parte, Aeromar causa el IMPAC a razón del 0.18% (las demás compañías del grupo al 1.8%) sobre el promedio neto de la mayoría de los activos (a valores actualizados) y de ciertos pasivos, y se paga únicamente por el monto que exceda al ISR del año. Cualquier pago que se efectúe es acreditable contra el monto en que el ISR exceda al IMPAC en los diez ejercicios subsecuentes. De acuerdo con las disposiciones fiscales en vigor, Aeromar causaría este impuesto a partir de 1990.

Dado que el monto de IMPAC a pagar se maximiza debido a que, de acuerdo con las disposiciones fiscales en vigor, no pueden deducirse de los activos actualizados, los pasivos financieros contratados con el sistema financiero y con empresas del extranjero, Aeromar, solicitó un amparo para no pagar este impuesto e interpuesto demanda de nulidad en contra de cinco liquidaciones correspondientes a los ejercicios de 1990 a 1994. Con base en la jurisprudencia que sobre el particular dictó el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en sesión del 22 de febrero de 1996, Aeromar, obtuvo el amparo y la protección de la Justicia Federal para el no pago del impuesto correspondiente a 1991, y considera que los amparos solicitados y los juicios interpuestos por los ejercicios de 1990, y 1992 a 1994 serán resueltos de manera favorable a sus intereses. En caso contrario, el pasivo al que estaría sujeto Aeromar, no registrado al 31 de diciembre de 1999 y 1998, asciende a \$127,410,531 y \$111,922,741, respectivamente, incluyendo los recargos y actualización correspondientes.

Conciliación del resultado contable y fiscal-

Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal de las compañías son las relativas a la diferencia entre compras y consumo de refacciones, entre la depreciación contable y fiscal, y el reconocimiento de los efectos de la inflación, anticipo de mantenimiento y mantenimiento por amortizar, los cuales difieren para efectos contables y fiscales.

Los resultados fiscales de las compañías, tanto para el impuesto sobre la renta, impuesto al activo y la participación de utilidades a los trabajadores, han sido determinados sobre la base de los resultados individuales de cada compañía y no sobre una base consolidada.

Pérdidas fiscales amortizables-

Al 31 de diciembre de 1999, las compañías tienen pérdidas fiscales por amortizar para efectos del ISR que se indexarán hasta el año en que se apliquen como sigue:

<u>Vencimiento</u>	<u>Importe</u>
2003	\$ 83,227
2004	31,086,504
2005	3,356,434
2006	68,080,203
2007	27,809,109
2008	309,150
2009	1,378,674

	\$ 132,103,301
	=====

IMPAC por recuperar y estímulo de IMPAC-

Al 31 de diciembre de 1999, las compañías subsidiarias tienen IMPAC por recuperar que se indexará hasta el año en que se recupere como sigue:

<u>Vencimiento</u>	<u>Importe</u>
2004	\$ 194,422
2005	26,455
2007	62,179
2008	77,848

	\$ 360,904
	=====

En 1996, Transportes Aeromar, S.A. de C.V., optó por deducir en forma inmediata el equipo de vuelo adquirido en 1995, aplicando para tal efecto el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1º de noviembre de 1995. De la aplicación de dicho decreto se obtuvo una reducción de IMPAC de \$36,902,266, la cual, conforme al mencionado decreto, es susceptible de utilizarse contra el IMPAC de los siguientes 5 años a partir de la primera reducción y hasta agotarla. El monto actualizado de la reducción pendiente de aplicar al 31 de diciembre de 1999 es por \$42,239,335, con vencimiento en el año 2001.

11 Capital contable:

Al 31 de diciembre de 1999 y 1998, el capital social de Grupo Aeromar, S.A. de C.V. se integra por 34,031,002 acciones íntegramente suscritas y pagadas, sin expresión de valor nominal, de las cuales 2,100 corresponden a la parte fija del capital social y 34,028,902 a la parte variable del mismo.

Las reducciones de capital causarán impuestos sobre el excedente del monto repartido contra su valor fiscal, determinado de acuerdo a lo establecido por la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Al 31 de diciembre de 1999, el monto nominal de la reserva legal asciende a \$12,379,653, la cual, es igual al 20% del capital social y se encuentra incluida en los resultados acumulados. Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia de la Compañía, excepto en la forma de dividendos en acciones.

Los dividendos que se paguen a partir de 1999, a personas físicas o residentes en el extranjero, estarán sujetos a retención de impuesto sobre la renta a una tasa efectiva del 7.5% al 7.7%, la cual varía según el año en que las utilidades hayan sido generadas. Además, en caso de repartir utilidades que no hubieran causado el impuesto aplicable a la empresa, éste tendrá que pagarse al distribuir el dividendo. Por lo anterior, la Compañía debe llevar una cuenta de las utilidades sujetas a cada tasa.

12 Contingencias:

Se encuentran pendientes de resolución por parte del Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, recursos de revisión interpuestos por las autoridades fiscales, en contra de sentencia mediante la que se declaró nulidad de las resoluciones impugnadas por Aeromar, en el juicio fiscal mediante el cual se le liquidaron impuestos y multas en relación a diversos asuntos de comercio exterior, impuesto sobre la renta e impuesto al valor agregado por el ejercicio de 1989 por \$4,591,045. De no resolverse esta situación en forma favorable para Aeromar, estaría obligada al pago de la cantidad mencionada, por la cual no se tiene pasivo creado, ni el registro de actualización y recargos.

13 Reclasificaciones a los estados financieros:

Los estados financieros al 31 de diciembre de 1998 han sido reclasificados en ciertas cuentas, con el objeto de hacer comparable su presentación con la de los estados financieros de 1999.

14 Evento subsecuente:

Al 31 de diciembre de 1999, Aeromar tenía pasivos financieros exigibles por 367,221 dólares americanos. Al 25 de febrero de 2000, Aeromar ha cubierto 171,592 dólares americanos.

Grupo Aeromar, S.A. de C.V.,

A los Señores Accionistas de Grupo Aeromar, S.A. de C.V.,

Hemos examinado los balances generales de GRUPO AEROMAR, S.A. DE C.V., al 31 de diciembre de 1999 y 1998 y los estados de resultados, de capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en México. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Según se explica en la Nota 1, la principal actividad de la Compañía es ser tenedora mayoritaria de las acciones de Transportes Aeromar, S.A. de C.V., la cual ha visto afectada su situación financiera por pérdidas cambiarias incurridas en años anteriores, generadas por los pasivos contratados en moneda extranjera para financiar la adquisición de su equipo de vuelo. Esto, ha originado un desequilibrio en la relación de activo circulante a pasivo circulante. Los estados financieros adjuntos han sido preparados sobre la base de negocio en marcha, por lo tanto, no incluyen ningún ajuste relacionado con la valuación y clasificación de los activos, y con la clasificación e importe de los pasivos, que pudieran resultar de esta incertidumbre.

Según se explica en la Nota 2, los estados financieros adjuntos han sido preparados para ser utilizados por la Asamblea de Accionistas de la Compañía y por lo tanto, reflejan la inversión en subsidiaria bajo el método de participación. En la Nota 6 se incluye información consolidada condensada.

El dictamen sobre los estados financieros de Transportes Aeromar, S.A. de C.V. presenta las siguientes salvedades:

- (a) Durante 1999, Transportes Aeromar, S.A. de C.V., vendió un avión modelo ATR-42-320. El efecto de actualización por \$74,804,110 se canceló afectando el resultado acumulado por actualización y no la utilidad neta del año. Al 31 de diciembre de 1999, Transportes Aeromar, S.A. de C.V. cuenta con cinco aviones modelo ATR-42-320, cuyo valor en libros no se ha modificado considerando el efecto de la venta del equipo de vuelo descrito anteriormente, ya que el resultado que pudiera generarse, de realizarse la venta de estos cinco aviones, dependerá de las condiciones futuras del mercado mundial de aeronaves y de las negociaciones que se lleven a cabo con los posibles adquirentes. Con base en lo anterior, al 31 de diciembre de 1999, no fue posible determinar el importe del diferencial entre el valor en libros del equipo de vuelo y su valor estimado de mercado.
- (b) Transportes Aeromar, S.A. de C.V. efectuó anticipos para la compra de tres aviones ATR-42. Durante 1998, se ajustó el diferencial entre el valor en libros y el de mercado de dichas opciones en \$51,770,896 afectando el resultado acumulado por actualización y no la utilidad neta del año.
- (c) Transportes Aeromar, S.A. de C.V. solicitó amparo para no pagar el impuesto al activo e interpuso demanda de nulidad en contra de cinco liquidaciones correspondientes a los ejercicios de 1990 a 1994. Con base en la jurisprudencia que sobre el particular dictó el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en sesión del 22 de febrero de 1996, Transportes Aeromar, S.A. de C.V. obtuvo el amparo y la protección de la justicia federal para el no pago del impuesto al activo correspondiente a 1991, y considera que los amparos solicitados y los juicios interpuestos por los ejercicios de 1990, y 1992 a 1994, serán resueltos de manera favorable a sus intereses. El pasivo al que estaría sujeta Transportes Aeromar, S.A. de C.V., no registrado al 31 de diciembre de 1999 y 1998, asciende a \$127,410,531 y \$111,922,741, respectivamente, incluyendo los recargos y actualización correspondientes.

En nuestra opinión, excepto por i) no haber reconocido en el estado de resultados, sino en el resultado acumulado por actualización de 1999 la cancelación de actualización por la venta de un equipo de vuelo y por el efecto de los ajustes, si los hubiere, que pudieran generarse de la posible diferencia entre los valores registrados y de realización del equipo de vuelo mencionada en el párrafo a) anterior, y por no haber reconocido en la utilidad neta del año, sino en el resultado acumulado por actualización de 1998 la diferencia entre el valor en libros y el aceptado al ejercer las opciones de compra mencionada en el párrafo b) anterior, y II) por no reconocer el pasivo del impuesto al activo acumulado al cierre de los ejercicios 1999 y 1998, que se menciona en el párrafo c) anterior, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Grupo Aeromar, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 1999 y 1998, y los resultados de sus operaciones, los movimientos en el capital contable y los cambios en su situación financiera por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en México.

Ruiz, Urquiza y Cía., S. C.
(Firma)

CP Fernando Loera A.

25 de febrero de 2000

Grupo Aeromar, S.A. de C.V.

Balances generales al 31 de diciembre de 1999 y 1998
Expresados en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1999

Activo

	<u>1999</u>	<u>1998</u>
Circulante:		
Efectivo	\$ 1,620	\$ 1,820
Cuentas por cobrar	68,203	34,579
Transportes Aeromar, S.A. de C.V.	60,240	531,805
	-----	-----
Total del activo circulante	130,063	568,204
Inversión en subsidiaria	330,607,324	366,672,428
	-----	-----
	\$ 330,737,387	\$ 367,240,632
	=====	=====

Pasivo y capital contable

Circulante:		
Cuentas por pagar y pasivos acumulados	\$ 513,945	\$ 570,910
Capital contable:		
Capital social-		
Histórico	61,898,263	61,898,263
Actualización	235,268,564	235,268,564
	-----	-----
	297,166,827	297,166,827
Prima en suscripción de acciones	463,285	463,285
Utilidades acumuladas	403,869,977	201,191,954
Resultado acumulado por actualización	(371,276,647)	(132,152,344)
	-----	-----
Total del capital contable	330,223,442	366,669,722
	-----	-----
	\$ 330,737,387	\$ 367,240,632
	=====	=====

Las notas adjuntas son parte integrante de estos balances generales.

Grupo Aeromar, S.A. de C.V.

Estados de resultados
Por los años terminados el 31 de diciembre de 1999 y 1998
Expresados en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1999

	<u>1999</u>	<u>1998</u>
Participación en el resultado de subsidiaria	\$ 203,059,199	\$ 47,002,140
Gastos de operación	389,417	140,241
	-----	-----
Utilidad de operación	202,669,782	46,861,899
Resultado integral de financiamiento:		
(Pérdida) utilidad cambiaria, neta	(13,274)	93,086
Utilidad (pérdida) por posición monetaria	21,278	(13,459)
	-----	-----
	8,004	79,627
Otros ingresos, neto	237	28,537
	-----	-----
Utilidad neta del año	\$ 202,678,023	\$ 46,970,063
	=====	=====

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

Grupo Aeromar, S.A. de C.V.

Estados de capital contable

por los años terminados el 31 de diciembre de 1999 y 1998

expresados en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1999

	Capital Social		Prima en de Acciones	Suscripción Acumuladas	Resultado Acumulado Utilidades	Total del por Contable	Capital
	Histórico	Actualización			Actualización		
Saldos al 31 de diciembre de 1997	\$ 61,898,263	\$ 235,268,564	\$ 463,285	\$ 154,221,891	\$ (95,605,366)	\$ 356,246,637	
Componentes del resultado integral-							
Cancelación del diferencial entre el valor de compra y el de mercado de las opciones para compra de aviones en subsidiaria	-	-	-	-	(51,770,896)	(51,770,896)	
Resultado por tenencia de activos no monetarios en subsidiaria	-	-	-	-	15,223,918	15,223,918	
Utilidad neta del año	-	-	-	46,970,063	-	46,970,063	
Resultado integral del año	-	-	-	46,970,063	(36,546,978)	10,423,085	
Saldos al 31 de diciembre de 1998	61,898,263	235,268,564	463,285	201,191,954	(132,152,344)	366,669,722	
Componentes del resultado integral-							
Cancelación de actualización por venta de equipo de vuelo en subsidiaria	-	-	-	-	(74,804,110)	(74,804,110)	
Resultado por tenencia de activos no monetarios en subsidiaria	-	-	-	-	(164,320,193)	(164,320,193)	
Utilidad neta del año	-	-	-	202,678,023	-	202,678,023	
Resultado integral del año	-	-	-	202,678,023	(239,124,303)	(36,446,280)	
Saldos al 31 de diciembre de 1999	\$ 61,898,263	\$ 235,268,564	\$ 463,285	\$ 403,869,977	\$ (371,276,647)	\$ 330,223,442	

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

Grupo Aeromar, S.A. de C.V.

Estados de cambios en la situación financiera

Por los años terminados el 31 de diciembre de 1999 y 1998

Expresados en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1999

	<u>1999</u>	<u>1998</u>
Operaciones:		
Utilidad neta del año	\$ 202,678,023	\$ 46,970,063
Menos- Participación en el resultado de subsidiaria que no generó recursos	(203,059,199)	(47,002,140)
	-----	-----
Recursos aplicados a resultados	(381,176)	(32,077)
	-----	-----
Recursos generados por capital de trabajo	380,976	31,739
	-----	-----
Cambio neto en efectivo	(200)	(338)
	-----	-----
Efectivo al inicio del año	1,820	2,158
	-----	-----
Efectivo al final del año	\$ 1,620	\$ 1,820
	=====	=====

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

1 Actividades:

La Compañía es tenedora de las acciones de Transportes Aeromar, S.A. de C.V. (Aeromar), quien se dedica a prestar el servicio público de transporte aéreo nacional e internacional, regular y no regular de pasajeros, carga y correo. Actualmente opera doce aviones modelo ATR-42: cinco modelo 320 y siete modelo 500. Para lograr dicho objeto, Aeromar cuenta a su vez, con cuatro subsidiarias, las cuales le brindan servicios complementarios.

Aeromar ha visto afectada su operación por pérdidas cambiarias incurridas en años anteriores, generadas por los pasivos contratados en moneda extranjera para financiar la adquisición de su equipo de vuelo. Lo anterior afectó su situación financiera y ha originado un desequilibrio en la relación de activo a pasivo circulante. Durante 1999 y 1998, Aeromar ha mejorado sus niveles de operación y rentabilidad, como consecuencia de la apertura de nuevas rutas, convenios de operación de rutas con otras líneas aéreas, adquisición de equipo de vuelo con mejor tecnología y la mejora en la economía del país, así como por el ordenamiento de la industria aérea nacional por parte de las autoridades federales.

La Compañía lleva el control de su proceso administrativo a través de servicios administrativos que le son prestados por compañías subsidiarias, por lo tanto, no tiene empleados.

2 Principales políticas contables:

Las políticas contables que sigue la Compañía, están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en México, lo que requiere que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas individuales en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Las principales políticas contables se resumen a continuación:

Cambio en política contable-

A partir de 1999, se agrupan en los estados de capital contable las partidas que forman parte del "resultado integral", tal como lo define la nueva Norma Internacional de Contabilidad ("NIC") No.1, que entró en vigor a partir de julio de 1998, y que es de aplicación supletoria, en este aspecto, a los principios de contabilidad generalmente aceptados en México. Por tal motivo, se dio efecto retroactivo a esta agrupación en el estado del ejercicio anterior.

Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera-

La Compañía actualiza en términos de poder adquisitivo de la moneda de fin del último ejercicio todos los estados financieros, reconociendo así los efectos de la inflación. Por lo tanto, las cifras de los estados financieros son comparables entre sí y con el año anterior, al estar todas expresadas en la misma moneda. Consecuentemente, los estados financieros del año anterior han sido actualizados a moneda del último cierre, y por ende, sus cifras difieren de las originalmente presentadas en la moneda del año correspondiente.

Para reconocer los efectos de la inflación en términos de poder adquisitivo de moneda de cierre, se procedió como sigue:

– En el balance:

El capital aportado y acumulado, se actualizan con un factor derivado del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) desde la fecha de aportación o generación.

El resultado acumulado por actualización se forma, principalmente, por el resultado por tenencia de activos no monetarios de Aeromar, originado por la aplicación del factor de deslizamiento (paridad) y de inflación de la moneda de país de origen en comparación al cambio en el nivel específico de precios de dichos activos en relación al INPC.

– En el estado de resultados:

Los ingresos y gastos que afectan o provienen de una partida monetaria se actualizan del mes en que ocurren hasta el cierre del ejercicio, utilizando factores derivados del INPC.

El resultado por posición monetaria que representa el efecto de la inflación sobre el poder adquisitivo de las partidas monetarias, se determina aplicando al activo o pasivo monetario neto, al principio de cada mes, el factor de inflación derivado del INPC y se actualiza al cierre del ejercicio con el factor correspondiente.

– En los estados de capital contable y cambios en la situación financiera:

Los cambios son presentados en pesos constantes, partiendo de la situación financiera al cierre del año anterior, actualizada a pesos de cierre del último ejercicio.

Inversión en subsidiaria-

Los estados financieros adjuntos han sido preparados para ser utilizados por la Asamblea de Accionistas de la Compañía y, por lo tanto, reflejan la inversión en subsidiaria bajo el método de participación, mediante el cual se reconocen en el momento en que ocurren, las modificaciones en el patrimonio de la compañía subsidiaria. Por separado se han preparado estados financieros consolidados de Grupo Aeromar, S.A. de C.V. y subsidiaria al 31 de diciembre de 1999 y 1998. Un resumen de las cifras consolidadas condensadas, se muestra en la Nota 6.

Impuesto sobre la renta -

Dado que no hay diferencias temporales no recurrentes de importancia, que tengan definida su fecha de reversión y no se espera sean sustituidas por otras partidas de la misma naturaleza y montos semejantes, la Compañía no ha registrado ningún efecto diferido o anticipado de impuesto sobre la renta.

Resultado integral-

Se integra por la utilidad neta del año y partidas que representan una ganancia o pérdida, que de acuerdo a disposiciones específicas se presentan directamente en el resultado integral, tal como el resultado por tenencia de activos no monetarios. Adicionalmente, Aeromar ha reconocido la cancelación de la actualización de equipo de vuelo vendido y la cancelación del diferencial entre el valor de compra y el de mercado de las opciones de compra de aviones, partidas que en su origen fueron acreditadas al resultado acumulado por actualización.

Resultado integral de financiamiento-

Incluye todos los conceptos de ingresos o gastos financieros, tales como resultados cambiarios y por posición monetaria, y se aplican conforme ocurren o se devengan.

Los porcentajes de inflación en México, y la variación en el tipo de cambio del peso mexicano respecto al dólar americano, por los años terminados el 31 de diciembre, fueron:

	<u>1999</u>	<u>1998</u>
Inflación	12.32	18.61
Variación en tipo de cambio	(4.0)	22.7

3 Nuevos principios contables:

En el año 2000 entrarán en vigor varios principios contables que tendrán un efecto importante en la determinación de la situación financiera y resultados de operación de la Compañía, incluyendo el tratamiento contable del impuesto sobre la renta que requerirá que a partir del año 2000 se registre su efecto diferido, el cual al 31 de diciembre de 1999, asciende aproximadamente a \$146,000,000, incluyendo el efecto que corresponde a la compañía subsidiaria.

4 Entorno fiscal:**Régimen de impuesto sobre la renta y al activo -**

La Compañía está sujeta al impuesto sobre la renta (ISR) y al impuesto al activo (IMPAC). El ISR se calcula considerando como gravable o deducible el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios, a través del componente inflacionario, el cual en concepto es similar al resultado por posición monetaria. A partir de 1999, la tasa del impuesto sobre la renta se incrementa del 34% al 35%, teniendo la obligación de pagar el impuesto cada año a la tasa del 30% (transitoriamente 32% en 1999) y el remanente al momento en que las utilidades sean distribuidas.

Por otra parte, el IMPAC se causa a razón del 1.8% sobre el promedio neto de la mayoría de los activos (a valores actualizados) y de ciertos pasivos, y se paga únicamente por el monto que exceda al ISR del año. Cualquier pago que se efectuó es acreditable contra el monto en que el ISR exceda al IMPAC en los diez ejercicios subsecuentes.

Con base en el decreto publicado en el Diario oficial el 19 de marzo de 1999, durante 1999, la Compañía estuvo exenta del pago de este impuesto al no tener ingresos acumulables para efectos de ISR, que excedieran los doce millones de pesos.

Conciliación del resultado contable y fiscal-

Las partidas que principalmente afectaron el resultado fiscal en 1999 se muestran como sigue:

Utilidad neta del año	\$ 202,678,023
Efecto de actualización	20,625

	202,698,648
Más-	
No deducibles	220,165
Otros	10,485
Menos-	
Utilidad por posición monetaria	20,685
Participación en resultados de subsidiarias	203,059,199
Componente inflacionario, neto	43,433

Pérdida fiscal	\$ (194,019)
	=====

Pérdidas fiscales amortizables-

Al 31 de diciembre de 1999, la Compañía tiene pérdidas fiscales por amortizar para efectos de ISR que se indexaran hasta el año en que se apliquen, como sigue:

<u>Vencimiento</u>	<u>Importe</u>
2006	\$ 28,139
2007	181,555
2008	21,989
2009	201,993

	\$ 433,676
	=====

5 Capital contable:

Al 31 de diciembre de 1999 y 1998, el capital social de Grupo Aeromar, S.A. de C.V. se integra por 34,031,002 acciones íntegramente suscritas y pagadas, sin expresión de valor nominal, de las cuales 2,100 corresponden a la parte fija del capital social y 34,028,902 a la parte variable del mismo.

Las reducciones de capital causarán impuestos sobre el excedente del monto repartido contra su valor fiscal, determinado de acuerdo a lo establecido por la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Al 31 de diciembre de 1999, el monto nominal de la reserva legal asciende a \$12,379,653, la cual es igual al 20% del capital social y se encuentra incluido en los resultados acumulados. Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia de la Compañía, excepto en la forma de dividendos en acciones.

Los dividendos que se paguen a partir de 1999, a personas físicas o residentes en el extranjero, estarán sujetos a retención del impuesto sobre la renta a una tasa efectiva del 7.5% al 7.7%, la cual varía según el año en que las utilidades hayan sido generadas. Además, en caso de repartir utilidades que no hubieran causado el impuesto aplicable a la empresa, éste tendrá que pagarse al distribuir el dividendo. Por lo anterior, la Compañía debe llevar cuenta de las utilidades sujetas a cada tasa.

6 Información consolidada condensada:

Un resumen de la información consolidada condensada es la siguiente:

Activo

	<u>1999</u>	<u>1998</u>
Circulante	\$ 143,550,415	\$ 109,029,966
Equipo de vuelo y mobiliario y equipo, neto	1,233,048,057	1,240,697,891
Otros activos, neto	69,390,842	59,056,670
	-----	-----
	\$1,445,989,314	\$1,408,784,527
	=====	=====

Pasivo y capital contable

	<u>1999</u>	<u>1998</u>
Pasivo circulante	\$ 355,305,225	\$ 250,815,478
Pasivo a largo plazo	760,460,647	791,299,327
Capital contable	330,223,442	366,669,722
	-----	-----
	\$1,445,989,314	\$1,408,784,527
	=====	=====

Resultados

	<u>1999</u>	<u>1998</u>
Ingresos de operación	\$ 634,618,903	\$ 608,279,598
Gastos de operación	(469,064,774)	(452,332,407)
Resultado integral de financiamiento	(413,735)	(117,750,027)
Otros ingresos	37,537,629	8,871,003
Impuesto al activo	-	(98,104)
	-----	-----
Utilidad neta consolidada del año	\$ 202,678,023	\$ 46,970,063
	=====	=====

EUREKA, S.A. DE C.V.**AVISO DE ESCISION**

En atención a lo dispuesto por el artículo 228-Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica un extracto de las resoluciones de escisión aprobadas por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de **EUREKA, S.A. DE C.V.**, celebrada a las 10:00 horas del 2 de octubre de 2000.

1. Se aprobó la escisión de **EUREKA, S.A. DE C.V.**, como sociedad escidente (“**Sociedad Escidente**”), la cual subsistirá, y la creación de **EUREKA SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.**, como sociedad escindida (“**Sociedad Escindida**”) la que como tal, será causahabiente a título universal del patrimonio que le aporta en bloque la Sociedad Escidente. La Sociedad Escindida asumirá las obligaciones de la Sociedad Escidente que le sean transferidas por virtud de la escisión. La escisión aprobada surtirá efectos entre las partes y ante terceros a partir del 1° de diciembre de 2000, siempre y cuando haya transcurrido el plazo de 45 días de calendario contado a partir de la fecha en que se hubiera efectuado la inscripción en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal de la resolución de escisión correspondiente, y se hubieren efectuado las publicaciones a que se refiere la fracción V del artículo 228-Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles sin que se hubiere presentado oposición alguna.

2. Se aprobó que la Sociedad Escidente transmita a la Sociedad Escindida las partidas de activo, pasivo y capital que se reflejan en el balance general proforma para la Sociedad Escindida, con cifras proyectadas al 31 de agosto de 2000.

3. La Sociedad Escidente conservará las partidas de activo, pasivo y capital que se reflejan en el balance general proforma de la Sociedad Escidente con cifras proyectadas al 31 de agosto de 2000.

4. El balance general de la Sociedad Escidente al 31 de diciembre de 1999, con cifras auditadas y dictaminadas, se tomó como base para la escisión y para los efectos de lo dispuesto en el párrafo c), de la fracción IV del artículo 228-Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

5. Las partidas de activo, pasivo y capital materia de la escisión serán transferidas por la Sociedad Escidente a la Sociedad Escindida con efectos a partir del 1° de diciembre de 2000, y serán eliminadas del patrimonio de la Sociedad Escidente, cancelándose en los registros contables de la misma.

6. Cada uno de los accionistas de la Sociedad Escidente participará inicialmente en el capital social de la Sociedad Escindida, en porcentajes iguales a los que tienen en el capital social de la Sociedad Escidente.

7. La escisión surtirá plenos efectos a partir del 1° de diciembre de 2000, siempre y cuando haya transcurrido el plazo de 45 días de calendario contado a partir de la fecha en que se haya efectuado la inscripción a que se refiere el artículo 228-Bis, fracción V, de la Ley General de Sociedades Mercantiles y se hubieren efectuado las publicaciones que ordena dicha disposición legal.

8. **EUREKA, S.A. DE C.V.**, como Sociedad Escidente que subsiste, responderá por la totalidad de las obligaciones asumidas por la Sociedad Escindida con motivo de la escisión hasta por el importe del activo neto que le haya sido transferido al momento en que surta efectos la escisión, respecto de los acreedores que no hayan dado su consentimiento expreso para la misma.

9. El texto completo de las resoluciones de escisión y todos los documentos, descripciones y datos inherentes a ella estarán a disposición de acreedores legitimados en las oficinas de la Sociedad Escidente, durante el plazo de 45 días de calendario contado a partir de la fecha de la inscripción de la resolución de escisión en el Registro Público de Comercio del domicilio social de la Sociedad Escidente.

Distrito Federal, México, a 3 de octubre de 2000.

(Firma)

María Luisa Josefina Quiroga Venegas
Delegada de la Asamblea

PROMOTORA ARNABE, S.A. DE C.V.
R.F.C. PAR-920228-P31
BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 2000.

Activo	
Bancos	191,973.74
Invers. En valores a la vista	1,073,002.54
Clientes	31,469.32
Deudores Diversos	15,000.00
Contribuciones a favor	19,167.56
Pagos provisionales	606.70
Anticipo a proveedores	18,725.00
Actualización de capital	<u>2,824,601.51</u>
TOTAL ACTIVO	4,174,546.37
Pasivo	
Acreedores diversos	<u>1,061,146.68</u>
TOTAL PASIVO	1,061,146.68
Capital	
Capital social fijo	50,000.00
Reserva legal	63,260.30
Resultado de ejercicios ant.	2,808,783.03
Resultado por actual. Capital	112,601.51
Resultado del ejercicio	<u>78,754.85</u>
TOTAL CAPITAL	3,113,399.69
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	4,174,546.37

(Firma)

C.P. ELIAS BESSUDO MADJAR

Inmobiliaria Santander, S.A
(en liquidación)

A V I S O

En cumplimiento a lo dispuesto por la cláusula 5 de las bases de la liquidación por la Asamblea General de Accionistas de la sociedad, celebrada el 24 de enero de 2000, protocolizada mediante escritura pública 3359 ante la fe del Lic. Gerardo Gaxiola Díaz, Notario Público No. 167 del Estado de Sinaloa, e inscrita ante el Registro Público de Comercio del Distrito Federal en el folio mercantil 9041084 el día 24 de febrero de 2000, se levanta el presente:

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION

ACTIVO:

Inmuebles:	Valor:	Aplicado a:
Ignacio Zaragoza # 1065	1'720,000.00	Carolina Vallina B. De Renovales
Oriente 251-A # 33	1'619,000.00	María Elisa Renovales Vallina de Ingelmo
Oriente 251-B # 32	2'157,000.00	Carolina Vallina B. De Renovales
Subtotal	5'496,000.00	
Equipo de Transporte		
VW Golf Cabrió	114,000.00	Carolina Vallina B. De Renovales
TOTAL	5'610,000.00	

PASIVO:

0.00

C A P I T A L:

Capital Social:	160,000.00
Prima por revaluación de activos:	5'093,146.00
Resultado ejercicios anteriores:	337,672.00
Resultado del ejercicio:	19,182.00
TOTAL	5'610,00.00

México, Distrito Federal, a 15 de mayo del 2000.

(Firma)

Wenceslao Renovales Vallina
Liquidador

"DISTRIBUIDORA ZAN ZUSP", S.A. DE C.V. EN LIQUIDACION

En base a lo dispuesto en el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el Balance final de liquidación de la sociedad **DISTRIBUIDORA ZAN ZUSI, S.A. DE C.V. EN LIQUIDACION**, al 31 de agosto del 2000.

<u>ACTIVO</u>		(Cifras en pesos)		<u>PASIVO</u>	
<u>Circulante:</u>				<u>CAPITAL CONTABLE</u>	
Efectivo Caja y Bancos	<u>4,972</u>	Capital Social	163,950		
Suma	<u>4,972</u>	Reserva Legal	6,681		
		Resultados Acumulados	(243,473)		
		Actualización del capital	<u>77,813</u>		
SUMA EL ACTIVO	<u>4,972</u>	SUMA EL PASIVO Y EL CAPITAL	<u>4,972</u>		

La parte que a cada accionista corresponda en el haber social; se distribuirá en proporción a la participación que cada uno de los accionistas tenga en el mismo.

México, D.F. a 25 de septiembre del 2000.

(Firma)

**SR. ARTEMIO CORTES ANTONIO.
LIQUIDADOR**

CENTRO EMI SCANNER, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION AL 31 DE AGOSTO DE 2000

<u>ACTIVOS</u>	<u>31-AGO-2000</u>	<u>CAPITAL CONTABLE</u>	<u>31-AGO-2000</u>
Cuenta de Cheques en Bancos	\$ 223,436	Capital social	\$ 14,326
		Resultados de ejercicios anteriores	197,435
		Reparto parcial del haber social	(944,450)
		Prima en venta de acciones	734,566
		Utilidad del ejercicio	<u>221,559</u>
		Suma capital contable	223,436
TOTAL ACTIVO	<u>\$ 223,436</u>	TOTAL PASIVO Y CAPITAL	<u>\$223,436</u>

DISTRIBUCIÓN DEL HABER SOCIAL

NOMBRE DEL ACCIONISTA	REPARTO PARCIAL	% ACCIONARIO	IMPORTE POR REPARTIR
CORPORACION DE SERVICIOS RADIOLOGICOS, S.A. DE C.V.	\$ 501,220	53.07	\$ 118,577
ULTRASONIDO Y MASTOGRAFIA, S.A. DE C.V.	39,761	4.21	9,407
CT SCANNER DE MEXICO, S.A. DE C.V.	389,019	41.19	92,033
DR. MANUEL LOPEZ PORTILLO Y RAMOS	5,761	0.61	1,363
DR. EDMUNDO REYES ARMIJO	2,928	0.31	693
DR. PEDRO ANGULO RIVERO	5,761	0.61	1,363
TOTAL	<u>\$ 944,450</u>	100.00%	<u>\$ 223,436</u>

(Firma)

DR. JESÚS RODRÍGUEZ CARBAJAL
LIQUIDADOR

CENTRO EMMI SCANNER, S.A DE C.V

(EN LIQUIDACIÓN)

AVISO DE DISTRIBUCIÓN PARCIAL DEL HABER SOCIAL

Se informa a los acreedores, accionistas y Comisarios de la sociedad, que en Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Centro Emmi Scanner, S.A. de C.V. (en liquidación), celebrada el 4 de mayo del año 2000, se resolvió distribuir parcialmente su haber social hasta por la cantidad de \$944,450.00 M.N. (Novecientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 Moneda Nacional), a razón de \$32.96 M.N. (Treinta y dos pesos 96/100 Moneda Nacional), por acción, estableciéndose que el pago correspondiente deberá de realizarse antes del 15 de mayo del año 2000.

México, Distrito Federal, a 9 de mayo del 2000.

(Firma)

DR. JESÚS RODRÍGUEZ CARBAJAL

LIQUIDADOR

**COMERCIALIZADORA E IMPULSORA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL DE LIQUIDACIÓN
AL 31 DE JULIO DEL 2000**

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
CIRCULANTE:		CAPITAL CONTABLE:	
Deudores Diversos	\$ 2,859.50	Capital Social	\$ 124,305.00
		Exceso en la Actualización del Capital	344,568.00
FIJO		Reserva Legal	9,350.00
Mobiliario y Equipo (Neto)	75,743.00	Pérdida de Ejercicios Anteriores	-399,620.50
Total del Activo	<u>\$ 78,602.50</u>	Total Pasivo más Capital	<u>\$ 78,602.50</u>

NOTA: En cumplimiento al Artículo 247 fracción I, el remanente se distribuirá entre los accionistas a razón de \$23.11 por acción.

(Firma)

Lic. Octavio Omar Edwin Pérez Padilla
Liquidador

(Firma)

C.P. Ricardo Garibay Tovar
Contador

SOLUCIONES TECNOLOGICAS EN COMUNICACIONES S.A. DE C.V.

POR ACUERDO DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA,
DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2000, LOS ACCIONISTAS DE
SOLUCIONES TECNOLOGICAS EN COMUNICACIONES, S.A. DE
C.V. ACORDARON DISMINUIR EL CAPITAL SOCIAL EN SU PARTE
FIJA DE \$150,000.00 MONEDA NACIONAL, A \$ 75,000.00 MONEDA
NACIONAL.

(Firma)

ING. MARIO MORALES LEON

OPERADORA TERRAS, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD OPERADORA DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN.
AVISO PARA EJERCER DERECHO DE PREFERENCIA

Para dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa, que con fecha 19 de septiembre de 2000, se celebró en el domicilio social de Operadora Terras, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, una Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que acordó aumentar el capital social de la Sociedad en la cantidad de \$150,000.00 M. N. (Ciento Cincuenta Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), mediante la emisión de 150,000 acciones ordinarias y nominativas con valor nominal de \$1.00 M. N. (Un Peso 00/100 Moneda Nacional) cada una.

Atento a lo dispuesto por el artículo antes señalado, los accionistas dispondrán de un plazo de 15 días naturales, contado a partir de la fecha de publicación de este aviso, para ejercer su derecho de preferencia para suscribir, en proporción a su tenencia accionaria, las acciones emitidas.

Lo anterior se hace constar para todos los efectos legales a que haya lugar.

México, D.F., a 3 de octubre de 2000.

(Firma)

Guillermo Heredia Carrasco,
Delegado de la Asamblea de Accionistas.

INMOBILIARIA MARENGO, SA DE CV
BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION AL 31 DE AGOSTO DE 2000

	<u>SALDO ACTUAL</u>		<u>SALDO ACTUAL</u>
ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		ACREEDORES DIVERSOS	
CAJA Y BANCOS	46,950.00	PROVEEDORES	-
 		SUMA EL PASIVO	-
TOTAL CIRCULANTE	46,950.00	 	
 		CAPITAL	
ACTIVO FIJO		CAPITAL SOCIAL	5,000.00
TERRENO	-	RESULTADO DE EJERCICIOS	41,950.00
EDIFICIO	-	TOTAL CAPITAL	46,950.00
TOTAL ACTIVO FIJO NETO	-	 	
 		SUMA PASIVO Y CAPITAL	46,950.00
SUMA EL ACTIVO	46,950.00		

En términos del Art. 247 Fracción I de la Ley de Sociedades Mercantiles, se entregarán \$9.58 (nueve pesos 58/100 m.n.) a los accionistas por cada acción en circulación, de la que sean tenedores.

(Firma)

 LIC. PEDRO SUINAGA ROMERO DE TERREROS
 LIQUIDADOR

(Firma)

 LIC. LUIS PRADO GOMEZ
 LIQUIDADOR

(Firma)

 C.P. LUIS MIGUEL HERNANDEZ LEIJA
 R.F.C. HELL620818HY5
 CED. PROF. 1205145

“COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE EQUIPOS”, S. A.**“COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE EQUIPOS”, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE****SEGUNDA
CONVOCATORIA**

De acuerdo a lo que disponen los artículos 20 y 22 de los Estatutos Sociales y 183 y 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas de “COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE EQUIPOS”, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE a una **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS** que se llevara a cabo a las 10:00 horas del día 06 de noviembre de 2000, en el domicilio social sito en **Felipe Villanueva 236, Colonia ExHipodromo de Peralvillo, delegación Cuauhtémoc**, México, Distrito Federal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- INFORME DEL ADMINISTRADOR POR EL EJERCICIO SOCIAL DE 1997**
- II.- RENUNCIA DEL ADMINISTRADOR UNICO**
- III.- PROPUESTA PARA DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD Y NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADORES**
- IV.- ASUNTOS GENERALES**
- V.- DESIGNACIÓN DE DELEGADO**

Para tener ingreso a la asamblea los Accionistas deberán de acreditar dicho carácter y podrán ser representados en términos de Ley.

A T E N T A M E N T E
(Firma)
EL ADMINISTRADOR UNICO
SR. DAVID ERNESTO ROMERO RAMIREZ

EDICTOS
CONTRALORIA GENERAL

(AL margen superior izquierdo un escudo que dice: **CIUDAD DE MÉXICO**)

CONTRALORIA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL

**DIRECCION GENERAL DE LEGALIDAD Y
RESPONSABILIDADES**

**DIRECCION DE AUDITORIA DE LEGALIDAD Y RECURSOS DE
INCONFORMIDAD**

N° EXPEDIENTE: CGDALRI-SPC-02/2000

E D I C T O

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA "MAPLE, ASESORIA Y DESARROLLO INMOBILIARIO", S.A. DE C.V.

En cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo de fecha veinticuatro de agosto del 2000, dictado en los autos relativos al Procedimiento Administrativo de Imposición de Sanción a Contratista, radicado bajo el expediente número CG DALRI-SPC-03/99, incoado con motivo de las irregularidades detectadas por la Subdelegación de Obras y Desarrollo Urbano de la Delegación del Gobierno del Distrito Federal en Gustavo A. Madero, se acordó notificarle, el contenido del Acuerdo de fecha treinta y uno de mayo del 2000, para que comparezca ante este Organismo de Control, dentro del término de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta sus efectos la última publicación, para todos los efectos legales a que haya lugar:

PRIMERO.- Con base a las manifestaciones vertidas en el oficio de fecha 22 de marzo del año próximo pasado, suscrito por el Subdelegado de Obras y Desarrollo Urbano en la Delegación del Distrito Federal en Gustavo A, y documentación que se acompaña al oficio DGAM/SODU/SOM/26/99, suscrito por el mismo servidor público, relacionado con el asunto de mérito, esta Autoridad, en términos de los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento de los numerales 1°, 2°, 15° fracción XIV, 34 fracción XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 1°, 13, 41 y 88 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, 102 fracción XI del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y en estricta observancia a lo dispuesto en el artículo 2° transitorio en lo relativo al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, del decreto por el cual se reforman, adiciona y derogan diversas disposiciones de los ordenamientos que señala, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 4 de diciembre de 1997; admite a trámite y dá inicio al procedimiento para la imposición de sanción administrativa al contratista "Maple, Asesoría y Desarrollo Inmobiliario", S.A. de C.V., por incurrir presuntamente en el supuesto que contempla la fracción V, del artículo 41, de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, relativo a que las Dependencias, se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere dicha Ley, con las personas físicas o morales que, no hubieren cumplido sus obligaciones contractuales respecto de las materias de esta Ley, por causas imputables a ellas y que, como consecuencia de ello, haya sido perjudicada gravemente la dependencia o entidad respectiva; hipótesis que presumiblemente se configura, toda vez que en el reporte relativo al Informe detallado de Contrato de Obra Pública N° DGAM/SODU/AL98/117, correspondiente al periodo comprendido del 21 de septiembre al 30 de octubre de 1998, realizado por el Arq. Alfonso Pérez Velasco, Supervisor Externo de la empresa ICI, S.A. de C.V., realizado por el Arq. Alfonso Pérez Velasco, se indica que la obra de mantenimiento correctivo realizada en la Escuela Secundaria No. 122, fue abandonada por la empresa "Maple, Asesoría y Desarrollo Inmobiliario", S.A. de C.V., logrando sólo un avance del 69.78% de la misma.

SEGUNDO.- Notifíquese personalmente al representante legal de la empresa "Maple, Asesoría y Desarrollo Inmobiliario", S.A. de C.V., en su carácter de presunta infractora, para que manifieste por escrito ante esta Autoridad, sita en Av. Juárez No. 92, Mezzanine II, Col. Centro, en esta Ciudad, lo que a sus intereses convenga y presente las pruebas que considere pertinentes, acreditando fehacientemente la personalidad con que se ostente en la empresa de referencia, a fin de recabar los elementos de juicio suficientes para emitir la Resolución correspondiente, de acuerdo a lo establecido en la Ley de la materia. Apercíbase a la empresa "Maple, Asesoría y Desarrollo Inmobiliario", S.A. de C.V., que de no dar atención al presente en los términos establecidos, precluirán sus derechos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 288 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, conforme a las constancias que obren en autos, mismos que se ponen a la vista de la empresa presunta infractora para su consulta en días y horas hábiles.

(Firma)

ASI LO ACORDO Y FIRMA EL LIC. LUIS ANTONIO GARCIA CALDERON, DIRECTOR DE AUDITORIA DE LEGALIDAD Y RECURSOS DE INCONFORMIDAD DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE TRES EN TRES DIAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL.

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO**)

E D I C T O

SERVICIO PROFESIONAL DE
IMPERMEABILIZACIÓN, S.A. DE C.V.

En los autos del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por BANCO INTERNACIONAL, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BITAL, en contra de SERV. PROF. DE, IMPERMEABILIZACIÓN, S.A DE C.V. Y/O EL C. JUEZ DÉCIMO TERCERO DE LO CIVIL DE ESTA CAPITAL, ordeno emplazarlo por medio de EDICTOS en los siguientes términos:-----

Mexico Distrito Federal a siete de octubre de mil novecientos noventa y siete.

Con el escrito de cuenta, documentos y anexos que se acompañan fórmese expediente y regístrese en el libro de gobierno como corresponda, guárdese en el seguro del Juzgado los documentos que se acompañan, se tiene por presentado a NELSON ULISES MONZALVO LAGUNA Y/O ELIZABETH VAZQUEZ GOMEZ, en su carácter de apoderados legales de BANCO INTERNACIONAL, S.,A INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BITAL, personalidad que acredita en los términos de la copia Certificada exhibida, demandando en la vía EJECUTIVA MERCANTIL DE SERVICIOS PROFESIONAL DE IMPERMEABILIZACIÓN. S.A DE C.V. Y RAFAEL MOLÍAN LIRA, el pago de la cantidad de 20,518.87 UNIDADES DE INVERSIÓN O SU EQUIVALENTE EN M.N POR la cantidad de 39,791.71 (TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 71/ 100 M.N. por concepto de suerte principal y demás prestaciones que se indican en el escrito inicial de demanda, mismo que se admite a tramite con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o, 68 y demás relativos y aplicables de la ley de instituciones de crédito vigente, en relación con los numerales 1391, 1392, 1393, 1396 y demás relativos y aplicables del Código de Comercio. Se prevee éste auto de ejecución con efectos de mandamiento en forma y requiérase a la parte demandada para que en el acto de la diligencia, haga pago a la actora o a quien su derecho represente de las prestaciones reclamadas y no haciéndolo embárguesele bienes de su propiedad suficientes a garantizar las prestaciones que se le reclamen, dejándolo en depósito de la persona que bajo su responsabilidad designe la actora : hecho que sea con las copias simples exhibidas. debidamente selladas y cotejadas, córrase traslado y emplácese a la parte demandada para que dentro del termino de CINCO DIAS, conteste la demanda, efectúe el pago o se oponga a la ejecución, en razón de la naturaleza del Juicio y dado que se requiere la presencia del interesado. a petición verbal de este túrnese los autos al C. Notificado y ejecutor correspondiente. Sin lugar a tener por ofrecidas las pruebas de referencia, toda vez que no es el momento procesal oportuno.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C. Juez.- Doy fe. -----

Mexico Distrito Federal a trece de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. -----

A sus autos el escrito de cuenta de la parte actora, como se pide, en atención al informe que rinde el encargado de la SUBDIRECCIÓN CONSULTORIA Y DE APOYO OFICIAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS Y JUSTICIA POLICIAL, en relación con el informe del subsecretario de computo y sistemas, respecto del domicilio de la persona moral Servicios Profesional de Impermeabilización S.A DE C.V. así como el resultando de la diligencia de fecha dos de los corrientes, se ordena el emplazamiento moral por medio de EDICTOS que se publiquen por TRES VECES CONSECUTIVAS en el periódico EL UNIVERSAL, y en la GACETA DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, con forme a lo previsto por el artículo 1070 no reformado del Código de Comercio en relación con el Artículo 122 fracción segunda no reformado del Código de Procedimientos Civiles, haciéndole saber a la parte demandada que deberá presentarse dentro de un termino de CUARENTA DIAS al local de este Juzgado para imponerse de las actuaciones, quedando a su disposición las copias de traslado en la secretaria de acuerdos para los efectos legales a que haya lugar, dentro de cuyo plazo deberá producir contestación a la demanda en los términos del auto admisorio de la misma, con excepción del requerimiento de pago y embargo previo al emplazamiento, en atención al pedimento del promovente: por cuanto al emplazamiento de la persona física una vez que el promovente manifieste lo que a su derecho convenga sobre el informe de la segunda persona de las mencionadas al inicio de la presente, respecto de la posibilidad y la existencia de omonimos, se acordara lo que corresponda.- Notifiquese.- Lo proveyó y firma el C. Juez.- Doy fe

México, D.F., a 3 de febrero del año 2000

EL C. SRIO DE ACUERDOS "A"

(Firma)

LIC. PEDRO ABEL MEJIA CONTRERAS.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

AVISO

Con la finalidad de dar debido cumplimiento al Acuerdo por el que se reglamenta la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, se hace del conocimiento de las Unidades Administrativas del Gobierno del Distrito Federal y del público usuario de este órgano informativo, que se sirvan enviar, con los oficios de inserción o material a publicarse, el original legible del documento a la fecha en que se requiera que aparezca la publicación **con diez días hábiles de anticipación**, en el entendido de que la Gaceta Oficial se publica solamente los días martes y jueves.

Los requisitos para publicar en la Gaceta Oficial, son los siguientes:

- Material en original y en hoja tamaño carta.

- El material deberá acompañar Diskette 3.5 en ambiente Windows y en procesador de texto Microsoft Word, en cualquiera de sus versiones.

En la Gaceta Oficial, no se publicarán inserciones que no cumplan con la anticipación y requisitos señalados.

AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.



CIUDAD DE MÉXICO

DIRECTORIO

Jefa de Gobierno del Distrito Federal

ROSARIO ROBLES BERLANGA

Consejero Jurídico y de Servicios Legales

MANUEL FUENTES MUÑIZ

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos

ENRIQUE GARCIA OCAÑA

INSERCIONES

Plana entera	\$ 842.00
Media plana.....	453.00
Un cuarto de plana.....	282.00

Para adquirir o consultar ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n,
Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,
IMPRESA POR "CORPORACION MEXICANA DE IMPRESIÓN", S.A. DE C.V.,
CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.
TELS. 516-85-86 y 516-81-80

(Costo por ejemplar \$39.00)